

Acta

N.176 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la
Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 12 de setiembre del dos
mil veintitrés con la asistencia de los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio, vicepresidente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son:

Orden del día

1. Aprobación agenda 176 aprobación de acta ordinaria 174.
 - 1.1 Oración.
2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art 01. Oración realizada por reg. Iris Figeac.

Art. 02 Aprobación de agenda. Se aprueba por unanimidad

Art 03. Observación al acta 174.

Si no hay observaciones procedemos a su aprobación. Queda aprobada.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No tenemos el día hoy.

CAPITULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota del sr. Luis Ángel de distrito de San Antonio.

Se recibe nota de fecha 12 de setiembre de 2023, **Señores:**

Concejo Municipal: Me dirijo a este órgano colegiado con sumo respeto y deseándoles éxitos en todas sus decisiones, por el bien de nuestro cantón. De la misma manera quiero hacer de conocimiento la siguiente denuncia.

En mi calidad de concejal de Distrito propietario, yo Luis Ángel Torres Navarro, cédula 9-0105-0991, electo popularmente por los habitantes del distrito de San Antonio de Alajuelita, expreso lo siguiente.

Al ser hoy 12 de septiembre de 2023, a las 8:05 horas de la mañana se realiza un Concejo de Distrito "extraordinario" presidido por la señora Sindica Rosibel Calderón quien no realizó la convocatoria según lo estipulado en nuestras leyes, ya que ni mi persona, ni otros miembros fueron convocados por ningún medio. Si tomamos en cuenta que, como punto medular en el tema de la celebración de las sesiones extraordinarias, lo es la convocatoria, toda vez que, en caso de que esta no cumpla con ciertos requisitos legales puede significar la invalidez de lo actuado por el órgano colegiado en esa sesión.

A modo de referencia, la Ley General de la administración Pública, respecto del funcionamiento de los órganos colegiados dispone que la convocatoria a sesiones extraordinarias es necesario convocar por escrito, con antelación de por lo menos veinticuatro horas, a todos los miembros del concejo, en este caso de Distrito, incluso a los que, con voz, pero sin voto, tienen derecho a participar en la deliberación. Si se omite notificar a uno o varios miembros del colegio, surge un vicio en la sesión, pues la misma no llega a alcanzar Quorum si el miembro no notificado no asiste. Tal omisión genera nulidad absoluta de lo actuado y además puede originar sanciones contra la presidenta del órgano colegiado.

No cabe duda de que el concejo de distrito de San Antonio de Alajuelita está siendo mal manejado y sin transparencia, debido a la no convocatoria general de sus miembros, ni por escrito, ni por teléfono, ni con 24 horas de antelación.

No es posible que en pleno 2023 nos limiten la participación a los concejales de distrito del cantón de Alajuelita, máxime que tenemos el deber y la obligación de participar en las decisiones de nuestros distritos, según lo dicta el código municipal y además basándose en que constantemente este Concejo Municipal se expresa que nuestro cantón está creciendo positivamente.

Es por ello, que les solicito lo siguiente:

- 1- Se envíe este caso a la auditoría de la municipalidad de Alajuelita
- 2- Renuncie la señora Rosibel Calderon a sus credenciales como sindica propietaria del distrito de San Antonio, del cantón de Alajuelita
- 3- El caso sea enviado al Tribunal Supremo de Elección, en caso de que no renuncie la señora síndica, para que este dictamine la sanción

Sin más, se despide Luis Ángel Torres Navarro, concejal de Distrito, San Antonio, Alajuelita.

Se acuerda. Trasladar a comisión de asuntos jurídicos.

3.2 Nota de recurso de nulidad de la sesión extraordinaria del Consejo de Distrito ampliado de San Antonio de Alajuelita por la modalidad virtual del 7 de septiembre del año en curso esta es de A.D.I.S.A.

Se recibe oficio, ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL LLANO

ALAJUELITA CONSEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. RECURSO DE NULIDAD DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO AMPLIADO DE SAN ANTONIO DE ALAJUELITA REALIZADA POR LA MODALIDAD VIRTUAL EL DIA 7 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CONSIDERANDO

1- Que el Código Municipal en su artículo 5 indica: -- Las municipalidades fomentarán la participación, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local—

2- Que el Código Municipal en su artículo 17 inciso i) indica que el Consejo Municipal debe: - Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales—

3- Que el Código Municipal en su artículo 55 con relación a los Consejos de Distrito señala: - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional.-

4- Que el Código Municipal en su artículo 57 en los incisos c) y e) con relación a los Consejos de Distrito y sus atribuciones que son de carácter recomen dativo NO SON VINCULANTES para el Consejo Municipal señala: -c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito, e) Fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.- 5- Que de conformidad con el Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional Decreto Ejecutivo NQ 34230, en su artículo 16 señala; con relación a las partidas específicas: En caso de existir modificaciones de las partidas específicas incorporadas en los proyectos de los presupuestos públicos, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional, determinará si los presupuestos aprobados por la Asamblea Legislativa en que se incorporan los recursos a las Municipalidades, incluyen variaciones en el monto y destino de los recursos que no se hayan originado en una propuesta municipal...-

6- Que de conformidad con al artículo 20 del Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional Decreto Ejecutivo N9 34230, se señala que: —Las municipalidades a más tardar el día primero de junio de cada año, remitirán al Ministerio de Hacienda, debidamente aprobadas por los diferentes Concejos Municipales, las propuestas de programas y proyectos que se

financiarán con las partidas específicas, así como la calendarización de los desembolsos—. Por lo tanto, cualquier modificación a la Partida del Distrito de San Antonio esta extemporánea y de aprobarse tendrá un vicio de ilegalidad.

7- De conformidad con el Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas Decreto Ejecutivo N- 27810-H-MP-Plan se indica en el artículo 16 que los Consejo de Distrito Ampliados están integrado de la siguiente manera y tiene las siguientes atribuciones:

Concejo Distrital Ampliado: Concejo integrado por los miembros propietarios del Concejo Distrital más los representantes de las Entidades Idóneas del distrito inscritas ante la municipalidad, para los efectos de identificación y selección de programas y proyectos de inversión a financiarse con fondos provenientes de partidas específicas.... En la selección y aprobación de los programas y proyectos, se les dará prioridad a aquellos que contemplen contrapartidas ya sean provenientes de recursos propios o de donaciones. El Concejo de Distrito Ampliado levantará un expediente por cada proyecto o programa que presenten las Municipalidades y Entidades Idóneas. En caso de que las Municipalidades sean proponentes de proyectos, también deberán de nombrar un representante ante el Concejo de Distrito con el fin de que integre el Concejo de Distrito Ampliado... Por otra parte, los programas y proyectos de inversión aprobados por los Concejos de Distrito Ampliados podrán sustituirse únicamente por otros que hayan sido previamente presentados ante estos Concejos, o por uno nuevo que fortalezca un proyecto aprobado, siempre y cuando el mismo sea aprobado debidamente por los Concejos Distrital Ampliado y Municipal respectivos. La Municipalidad presentará el proyecto o programa sustituto ante el Ministerio de Hacienda para la modificación de la partida específica en el proyecto de presupuesto correspondiente. En caso de existir modificaciones de las partidas específicas incorporadas en los proyectos de los presupuestos públicos, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional, determinará si los presupuestos aprobados por la Asamblea Legislativa en que se incorporan los recursos a las Municipalidades incluyen variaciones en el monto y destino de los recursos que no se hayan originado en una propuesta municipal.

8- Que aportamos documentación suficiente para señalar que la Convocatoria al Consejo De Distrito Ampliado no cumple con todas las normas de derecho municipal.

9- Que el desarrollo de la sesión virtual tiene una serie de vicios de ilegalidad, dado que se convoca sin el tiempo regulatorio, para esta sesión y además se limitó el uso de la palabra a algunos Consejales de distrito, a las Organizaciones Comunes del Distrito NO se les permitió el ingreso a la Reunión, como la prueba que aportamos

10- Que el acuerdo del Consejo de Distrito, impuesto por la Señora Sindica Municipal del Distrito de San Antonio violenta la normativa antes indicada entre los considerandos aquí expuestos del Número 1 al Numero7.

Que declare sin electos la sesión Virtual del Consejo de Distrito do San Antonio realizada el 7 de setiembre del año en curso y los acuerdos logrados en dicha sesión.

Que el Consejo Municipal y tu Alcaldía promueva una reunión entre tea partes interesadas del distrito de San Antonio: Consejo de Distrito y Organizaciones comunales y Comunidad de San Antonio, para validar, conceptual y armonizar un proyecto deportivo para el distrito de San Antonio que sea de interés de la comunidad

11- Que la partida específica que se encuentra depositada en la Municipalidad de Alajuelita tiene un fin muy claro y específico, que además viene a cumplir una misión de alto interés para el distrito.

12- Que un Organismo como de Concejo de Distrito de San Antonio ha estado al margen de las necesidades del distrito, históricamente no hay sesiones del mismo Consejo de Distrito como de carácter ampliado. Si fuera lo contrario nos gustaría tener las actas de sus sesiones.

Por todas estas consideraciones, presentamos RECURSO DE NULIDAD a la Sesión Virtual del Consejo de Distrito de San Antonio realizada el 7 de setiembre del año en curso y los acuerdos logrados en dicha sesión

PETITORIA

Que se declare sin efectos la Sesión Virtual del Consejo de Distrito de San Antonio realizada el 7 de setiembre del año en curso y los acuerdos logrados en dicha sesión.

Que el Concejo Municipal y la Alcaldía promueva una reunión entre las partes interesadas del distrito de San Antonio: Concejo de Distrito y Organizaciones

Que declare sin efectos en sesión Virtual del Consejo de Distrito de San Antonio realizada el 7 de setiembre del año en curso y los acuerdos logrados en dicha sesión.

Que el Consejo Municipal y tu Alcaldía promueva una reunión entre tea partes interesadas del distrito de San Antonio: Consejo de Distrito y Organizaciones comunales y Comunidad de San Antonio, para validar, consensar y armonizar un proyecto deportivo para el distrito de San Antonio de interés de la comunidad. Se suscribe Elizabeth Campos Briones, presidente de Asociación de Desarrollo Del Llano.

Se acuerda. Trasladar a comisión de asuntos jurídicos.

3.3 Nota de la Contraloría General de la República.

Una invitación a la presentación de resultados con el índice de gestión de servicio municipales edición 2023 dice que va a ser a través del canal de YouTube de la Contraloría lo que sí no veo Emilia es la fecha. ¿Tienes conocimiento?

Secretaria del Concejo Municipal

Ajá sí, no, este usted sabe que tal vez sea que tenga la invitación y después ya ellos mandan cuando va a ser igual voy a revisar, pero eso era el correo que nos había enviado la Contraloría para invitarlos a ese a esa capacitación.

Regidora suplente Grettel Murillo

Señor Presidente A mí me pareció leer que era el día de hoy a las 9 de la mañana, pero me imagino que por ser en YouTube ahí quedó colgada por si se quiere ver después.

3.4 Nota de Pablo Benavidez.

Buenas tardes, tal como lo han podido apreciar por medio de inspecciones en la zona, y tal como se les ha indicado en reiteradas ocasiones, los trabajos en la zona continúan, tal como se evidencia con el inicio del asfaltado del lugar. Valga mencionar que en dicha zona existe bastante restricción constructiva, tal como es del conocimiento de todo el personal de dicho municipio. Tal como se nos indicó, estamos a la espera de una pronta y cumplida respuesta, abocando al principio que por Ley se les otorga. Saludos y gracias.

El jue, 7 sept 2023 a la(s) 13:52, Sofia Sanabria (asanabria@munialajuelita.go.cr) escribió:

Buenas tardes. La finca que usted menciona corresponde a la 694019 la cual ya posee permiso de construcción para los trabajos que usted nos ha mencionado en reiteradas ocasiones. El permiso corresponde al 10007-2023 y se otorgó el mes pasado. Quiero aclarar que lo que usted indica con respecto a “en dicha zona existe bastante restricción constructiva, tal como es del conocimiento de todo el personal de dicho municipio” el tema de ahí es porque se encuentra en Zona de Protección del GAM (ZGAM) y por finca solo se permite una vivienda; en el predio 694019 actualmente no existen viviendas ni se ha aprobado ningún permiso para la construcción de una. Es importante dejarle en claro que este departamento, en caso de que a futuro se solicite, solamente aprobaría la construcción de una vivienda lo cual es lo que permite la Ley y según lo ya establecido en el artículo 4° decreto N° 25902-MIVAH-MP-MINAE. Espero haber atendido a su consulta.

Buenas tardes, tal como lo han podido apreciar por medio de inspecciones en la zona, y tal como se les ha indicado en reiteradas ocasiones, los trabajos en la zona continúan, tal como se evidencia con el inicio del asfaltado del lugar. Valga mencionar que en dicha zona existe bastante restricción constructiva, tal como es del conocimiento de todo el personal de dicho municipio. Tal como se nos indicó, estamos a la espera de una pronta y cumplida respuesta, abocando al principio que por Ley se les otorga. Saludos y gracias.

El lun, 7 agosto 2023 a la(s) 13:55, Pablo Benavidez. Dando el respectivo seguimiento, se les consulta sobre el proceder de la obra denunciada, la cual efectivamente fue sellada por parte de dicho municipio desde el 12 mayo, incumpliendo en todo momento por parte de los propietarios, en razón de que los trabajos en el sector son constantes y reiterativos, incrementado la cantidad de vagonetas que llega a la zona con material, así como de los bajo , y los materiales que se almacenan en la zona, siendo esto también un tema salud. Por lo anterior, es de nuestro interés el saber que seguimiento han dado a esta situación y si se ha gestionado algo más al respecto, gracias.

De: Sofia Sanabria, Buenos días. Sr. Gerardo Campos. Adjunto se encuentra la notificación por las obras realizadas sin permiso de construcción de movimientos de

tierra. Se le indica que las obras quedan clausuradas y es importante recalcar que la propiedad está en Zona del GAM lo que significa que solo puede existir una vivienda por finca. Se le adjunta también los requisitos de movimientos de tierra y de APC para que puedan ir tramitando el debido permiso.

Se acuerda: trasladar a Control Urbano Unidad Técnica gestión vial y para la Comisión de jurídicos.

3.5 Nota de vecinos de concepción

Se recibe, carta dirigida hacia el Consejo Municipal de Alajuelita sobre unas aguas que están estancadas en Concepción. Alajuelita 11 de septiembre 2023, por este medio le saludo y le hago de su conocimiento que nuestras casas sean están viendo afectadas por la inundación que es causada el trabajo mal hecho de alcantarillados en el mes del día de diciembre también ha generado una plaga de zancudos que vienen por debajo de la tubería y los desagües

Hago de su conocimiento que las alcantarillas están hace meses con aguas estancadas donde ya hay lavar que pronto se convierta en un dengue como evidente como evidencia cuento un presento un video tomado el día de hoy agradezco la pronta solución a este problemática ya que no ya que contamos con niños y adultos mayores a diario se ven expuestos a estas situaciones se despide Atentamente Marlen Retana Solís vecina de Concepción abajo Liliana Artavia y Fabián Ulloa

Se acuerda: trasladar a Unidad Técnica de Gestión vial. Y para la administración.

Secretaria del concejo municipal

Esa es la carta donde dice que es una iniciativa Martín, si no me equivoco (**presidente** sí, pero esta carta ya la tienen Michael Barboza, y pasa la Unidad Técnica de Gestión vial. Y para la administración. Ok. Gracias. Entonces como respuesta de lo que de la decisión que tomaron o que tienen que hacer.

Presidente Municipal. O para que decir Jessica también para ver si la ponemos en el recorrido del lunes. Listo Ok

Regidora Noilyn López

Es que don Luis Fernando Chinchilla me dijo que te había enviado un documento que lo leyera se lo pasara, no sé, (presidente, es una moción. Ah, bueno, perdón, no, no solo pregunto eso, por eso claro, no, ya lo tengo aquí, es una moción también.

CAPITULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia

No tengo el día de hoy.

CAPITULO V

5. Asuntos de la Alcaldía

Señor Presidente un saludo cordial a todos. Aproveché el momento para presentar la remisión del presupuesto extraordinario, el 03-2023, el que en términos generales consiste en lo siguiente a ustedes le dirijo el documento reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía municipal del cantón de Alajuelita por este medio les presento presupuesto extraordinario 03-2023 para su análisis y aprobación los recursos que financian este presupuesto corresponde a una transferencia que recibiremos del Consejo de Seguridad Vial COSEVI donde ellos mediante modificación presupuestaria le incorporan recursos a la Municipalidad de Alajuelita, por ¢15 millones dicha transferencia se revisa se recibirá después de publicado el decreto H006 cuya fecha aproximadamente es el 13 de octubre esos ¢15 millones corresponde al porcentaje por las multas realizadas por los compañeros oficiales de Tránsito aquí en Alajuelita, entonces ya está generando ¢15 millones y hay que presupuestarlos antes de presentarlos al final de este mes porque es la fecha límite en septiembre, entonces lo estamos presentando de esa manera lo tengo en físico, señor Presidente mañana con todo el gusto se lo hago llegar para su debido trámite correspondiente.

Muchas gracias, señor. Presidente eso es lo que tengo para el día de hoy, muchas gracias, como esto es solo un punto entonces por ¢15 millones,

Sr. Alcalde Municipal

¢15 millones correcto de momento. Eso es en este poquito tiempo que han estado lo que está generando y así va a ser todos los años conforme lo que me da dos gustes hacer partes, pero si la gente anda en forma ilegal, pues no nos queda yo, pero ya ha generado ¢15 millones que van a ser y que van en ese presupuesto.

Presidente municipal

Solo como una pequeña observación Don Modesto bueno, igual en el presupuesto vienen valga la redundancia presupuestado ¢9 millones para el año 2024 en multas vea que lo que vamos a hoy, a qué día 12 de septiembre ya llevamos 15 millones, o sea, podemos cerrar, si Dios lo permite hacemos ¢15 o ¢16 millones dependiendo, cómo se porten también los automovilistas y los motociclistas que igual como dice usted no quisieran hacer, pero hay mucha gente que anda que, pues haciendo loco y demás

Sr. Alcalde Municipal

Sí, tal vez a manera de complemento. Esto ha generado que se hayan evitado los famosos asaltos en motocicleta en las paradas. Porque muchas de esas motocicletas que son utilizadas, pues se han tenido que decomisar porque normalmente andan sin documentos y todo lo que eso significa desde el punto es ilegal y se han tenido que comenzar entonces ya eso ha generado, que no tengamos hace varios meses asaltos en las paradas que eran gente que se generaban prácticamente con el uso de moto ilegales entonces es parte de la protección al ciudadano, muchas gracias, señor. Presidente lo que tengo para el día de hoy.

Presidente municipal

Don Modesto una consulta nada más en que se van a invertir.

Sr. Alcalde Municipal

Bueno, eso yo no tengo aquí para efectos de que ustedes lo analicen, básicamente en cuestiones propiamente de la de la Policía Municipal que es lo que esto genera.

Regidor suplente Kleyber Alvares

¿Una consulta, en cuánto tiempo se generó eso entonces €15 millones?

Presidente municipal

Es del año 2023

Regidor suplente Kleyber Alvares

A solo este año.

Presidente municipal

que lo que me preocupa aún eso también es que hasta el 30 de septiembre tenemos tiempo de presentar modificaciones a la Contraloría y entonces para efectos de aprobación, Igual lo yo sé que lo podemos estudiar el lunes, pero no sé si hacer la consulta los compañeros de prescindir del trámite de comisión y aprobar hoy mismo por lo menos la plata de los €15 millones para que sean recibidos. Voy a hacer una votación nada más para traer orden del día para conocer este está Presupuesto Extraordinario 03.

Sr. Alcalde municipal

Es presupuesto extraordinario el presupuesto extraordinario, perdón, sí, número 03 y, pero básicamente es eso son recursos que vienen de generados por este aspecto y soy invertidos en temas propios de la de la Policía Municipal.

Presidente municipal

Para alterar orden del día entonces Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Álex positivo y mi voto es positivo. Para prescindir del trámite de comisión Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Álex positivo, y mi voto es positivo.

Entonces habiendo conocido las palabras del señor alcalde con la modificación porque por perdón para el presupuesto extraordinario número 03 para €15 millones para la Policía Municipal que entran por medio de los partes hechos de lo que va en este año 2023 para su aprobación entonces someto votación Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Alex y mi voto es positivo.

Para la aplicación del 45 para que queden firme Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Alex positivo y mi voto es positivo entonces queda aprobada y con el 45 aplicado don Modesto perfecto.

Sr. Alcalde Municipal

Muchas gracias a todos y todas por la sabia decisión de aprobarlo y que quede en firme para efectos de que siga su trámite como corresponde muchas gracias a todos, muchas gracias.

Regidor Alonso Salinas

Dígame don Alonso gracias y buenas noches, no solo recalcar, que digamos hay cosas que tal vez no requiere mucho análisis, porque uno no está aquí para entrar y me parece que eso y está muy bien hecho era que lo hayamos votado, pero hay cosas que sí que la presentan al filo y hay que estudiarlas por eso uno a veces vota como vota, pero en esos casos bueno, en buena hora ahora que se haya votado de una vez gracias

Presupuesto extraordinario 03-2023.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 03-2023

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Incorporación de recursos de COSEVI

La Municipalidad de Alajuelita, en el 2023 incorporó, la policía de tránsito, para la regulación del tránsito en el Cantón.

Mediante el oficio CSV-DF-MOD-PRES-007-2023 se nos comunica, la incorporación de recursos a la Municipalidad de Alajuelita por un monto de 15.000.000.00 (quince millones), en concordancia con el decreto H-006.

Se indica en el oficio textualmente: “ Le comunico que la Junta Directiva de este Consejo aprobó en acuerdo 6.1 de la Sesión Ordinaria 3154-23 celebrada el 26 de julio del 2023, la Modificación Presupuestaria 05-2023, la cual incluye la incorporación de recursos en la subpartida 6.01.04 “Transferencias corrientes a Gobiernos Locales”, por un monto de ¢15.000.000.00, con el propósito de reforzar los recursos presupuestarios para efectuar las transferencias a favor de la Municipalidad de Alajuelita, durante el año 2023, en cumplimiento con las obligaciones establecidas en el artículo 234 de la ley N° 9078 y sus reformas... “

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 03-2023 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	ASIGNACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	15.000.000,00
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.000.000,00
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	15.000.000,00
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	15.000.000,00
1.3.3.1.01	Multas de transito	15.000.000,00
	TOTAL DE INGRESOS	15.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 03-2023
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PROGRAMA II**

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMUNITARIA (23)

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢5.500.000.00

Alquiler de 25 radios para los policías donde se incluyen; 21 radios móviles para oficiales, 1 radio base en monitoreo

Servicios de ingeniería ¢3.000.000.00

Estudios de suelo para la construcción del edificio de la Policía Municipal de Alajuelita, edificio que de manera física contará con un espacio para los compañeros que cuentan con un código de tránsito y ahí puedan tener un orden preciso los insumos de trabajo y resultados obtenidos por su esfuerzo diario.

Otros servicios de gestión y apoyo. ¢1.500.000.00

a) Pago de ingeniero mecánico por el estudio técnico en el proceso de compra de la plataforma para las funciones de tránsito, que es una necesidad para poder brindar con mayor cabalidad el servicio de tránsito en el Cantón. ¢600.000.00.

b) Señalamiento vertical y horizontal de la mano con la UTGV para poder tener mayor rango de acción y ordenamiento urbano en el Centro del Cantón. ¢900.000.00.

Equipo y programas de cómputo ¢3.000.000.00

Compra de router para efectos de tener una conectividad de manera directa estable y segura con COSEVI, es de una urgente necesidad, ya que es un requisito indispensable para el convenio entre ambas instituciones y el acceso a la plataforma en línea.

Maquinaria y equipo diverso ¢2.000.000.00

En el plantel o depósito de vehículos decomisados por la policía Municipal se construyó una caseta de seguridad para la permanencia de un binomio de oficiales que garanticen que estos decomisos estarán seguros, dicha estructura no cuenta con equipo y mobiliario por lo que se pretende la compra de este. Además, el reforzamiento del mobiliario en equilibrio con el crecimiento de la Policía Municipal de Alajuelita.

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 03-2023 RESUMEN GENERAL DE EGRESOS		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	ASIGNACIÓN
SEGURIDAD y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD		
codigo		S23 seguridad
1	SERVICIOS	10.000.000,00
1.01	Alquileres	5.500.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.500.000,00
1.04	Servicios de gestión y apoyo	4.500.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	3.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	5.000.000,00
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	5.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de de computo	3.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00
TOTALES		15.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA RESUMEN DETALLE DE OBJETO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2023						
		Programa I	Programa II	Programa III	Programa IV	Total
	CLASIFICACIÓN DE EGRESOS	Administra cion	Servicios	Inversiones	Partidas especificas	Programas
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION DE PRESTAMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE EGRESOS		0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00

28 de julio de 2023

CSV-DF-MOD-PRES-0007-2023

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Licenciada

Silvia Molina Arias

Jefe Financiero Contable

Municipalidad de Alajuelita

Asunto: Comunicado incorporación recursos Decreto H-006

Estimada señora:

Le comunico que la Junta Directiva de este Consejo aprobó, en el Acuerdo 6.1 de la Sesión Ordinaria 3154-23 celebrada el 26 de julio del 2023, la Modificación Presupuestaria 05-2023, la cual incluye la incorporación de recursos en la subpartida 6.01.04 "Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales", por un monto de ¢ 15.000.000,00, con el propósito de reforzar los recursos presupuestados para efectuar las Transferencias a favor de la Municipalidad de Alajuelita durante el año 2023, en cumplimiento con las obligaciones establecidas en el artículo 234 de la Ley N° 9078 y sus reformas.

Lo anterior con motivo de que ese municipio se incorporó al proyecto de inspectores municipales de tránsito a partir del mes de enero del año en curso, por lo que no se presupuestaron recursos para efectuar las transferencias respectivas durante el año 2023, estimadas en un monto total aproximado de ¢ 15 millones.

Los recursos descritos serán incorporados por medio del Decreto H-006, el cual se estima, será publicado aproximadamente el 13 de octubre del 2023, de acuerdo con las proyecciones comunicadas por el MOPT con oficio DVA-DF-FEP-2023-2.

28 de julio de 2023

CSV-DF-MOD-PRES-0007-2023

Página 2 de 3

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,

San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0834

svalerio@csv.go.cr / www.csv.go.cr

Por tal motivo, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la incorporación de esa misma suma (¢ 15.000.000,00) dentro del presupuesto de esa municipalidad, a efectos de poder efectuar las transferencias correspondientes en el transcurso del presente año.

Esta Dirección es consciente de que, debido a la fecha estimada de publicación del Decreto, se deberán efectuar gestiones extraordinarias ante la Contraloría General de la República para la incorporación de dichos recursos; no obstante, le informo que, en años anteriores, algunos municipios han formulado solicitudes para la aprobación de presupuestos extraordinarios ante el ente Contralor fuera del plazo ordinario establecido, argumentando que la situación extraordinaria se justifica en la fecha de publicación del Decreto correspondiente; solicitudes que han sido aprobadas por parte de esa Contraloría.

De igual forma, se entiende que será difícil que esos recursos sean ejecutados durante el presente año, no obstante, las municipalidades tienen la posibilidad de contar con Superávits Específicos de un período a otro, por lo que podrían presupuestar dichos recursos durante el próximo año; posibilidad con la que no cuenta el Consejo de Seguridad Vial, dado que, la Dirección General de Presupuesto Nacional indicó con oficio DGPN-0851-2021 que "...a partir de la entrada en vigencia de la Ley 9524, Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, ya no existirán superávits en los Órganos Desconcentrados...", por lo que no sería posible utilizar esos recursos disponibles para cubrir las diferencias que se presenten entre los montos presupuestados para el año 2023 y los montos a los que tiene derecho cada municipio durante el mismo período, en próximos ejercicios presupuestarios.

28 de julio de 2023

CSV-DF-MOD-PRES-0007-2023

Página 3 de 3

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca,

San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0834

svalerio@csv.go.cr / www.csv.go.cr

Esta Dirección les comunicará lo que corresponda, una vez que sea publicado el Decreto H-006.

Lic. Sergio Valerio Rojas
Director
DIRECCION FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se deta

fila.

2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, el presupuesto deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se apruebe a la aprobación de la CGR.

2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se apruebe a la aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jерarca.

INGRESOS	2.023,00	2.024,00
1. INGRESOS CORRIENTES	3.287,96	3.483,20
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	723,17	798,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	634,00	657,70
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56,00	57,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.603,94	1.695,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	20,00	20,50
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	210,00	212,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	40,85	43,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	675,40	710,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	675,40	710,00
3. FINANCIAMIENTO	1.471,14	112,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	27,50	0,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	530,01	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	913,63	112,00
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria		
TOTAL	5.434,50	4.305,20

GASTOS	2.023,00	2.024,00
1. GASTO CORRIENTE	3.696,42	3.559,75
1.1.1 REMUNERACIONES	2.056,12	2.115,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.288,36	1.112,00
1.2.1 Intereses Internos	39,41	38,50
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	274,51	254,25
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	38,02	40,00
2. GASTO DE CAPITAL	1.391,83	638,45
2.1.2 Vías de comunicación	639,63	340,00
2.1.5 Otras obras	163,01	70,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	539,49	76,45
2.2.3 Edificios	0,00	112,00
2.2.4 Intangibles	49,70	40,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	85,55	87,00
3.3.1 Amortización interna	85,55	87,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	260,71	20,00

TOTAL	5.434,50	4.305,20
	0,00	0,00
<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estaría proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se detallan los objetivos o proyectos.</p>		
<p>Plan Estratégico Municipal 2018-2023 aprobado Sesión Ordinaria N°116 del marzo</p>		
<p>1. Desarrollo Institucional Municipal.</p>		
<p>Objetivo Estratégico</p>		
<p>Desarrollar una estructura administrativa eficaz y eficiente de la gestión municipal con tr</p>		
<p>Objetivos Específicos</p>		
<p>a. Poner en marcha los procedimientos administrativos para agilizar la estructura orga b. Utilizar los recursos institucionales para brindar mejores servicios cantonale</p>		
<p>Lineas de Acción.</p>		
<p>1. Ampliación de la Estructura Organizacional(Control Interno, Contraloría de Servicios Partici Cooperación Internacional) 2. Diseño y Compra de un Modelo Tecnológico(TICS) 3. Fortalecim Organizacional Clima Organizacional Capacitación. Implementación de las NIC Informe anual de avance de implementación</p>		
<p>2. Equipamiento Cantonal.</p>		
<p>Objetivo Estratégico</p>		
<p>Diseñar y valorar modelo de gestión para la administración interna y externa de espacios públic cantonal.</p>		
<p>Objetivos Específicos</p>		
<p>a. Inventariar la totalidad de los terrenos de administración municipal y realizar los procesos de b. Coordinar con las organizaciones público privadas que tienen incidencias en el c</p>		
<p>Lineas de Acción.</p>		
<p>Administración de espacios públicos con participación de los Concejos de Distr Estudio de ubicación geográfica y aspectos legales de estos espacios.</p>		
<p>Administración de la Infraestructura en: recreación, deportes, cultura y bienestar social de niños, j y adultos mayores.</p>		
<p>Inversión pública en Infraestructura en: recreación, deportes, cultura y bienestar social de niño medios y adultos mayores.</p>		
<p>Coordinación con los actores claves de la institucionalidad público-privada en las áreas de infraestr Salud, Seguridad y Desarrollo Humano.</p>		
<p>Plan del CCCI ejecutado, en las áreas de infraestructura en: Educación, Salud, Seguridad y De</p>		

<p>3. Medio Ambiente</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Poner en marcha los instrumentos de gestión ambiental y de riesgos en el cantón</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Aplicar los planes y programas de gestión ambiental y riesgos. b. Coordinación interinstitucional en temas de gestión ambiental y de riesgos</p> <p>Lineas de Acción</p> <p>Ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Alajuelita. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Alajuelita, ejecutado. Ejecución y actualización Plan de Emergencias Cantonal. Plan de Emergencias Cantonal ejecutado y actualizado. Ejecución del Programa de Educación Ambiental y de riesgos. Programa de Educación Ambiental y de riesgo, ejecutado. Implementación del PBAE categoría Municipal PBAE categoría Municipal, implementado. Diseño y ejecución del Plan de Gestión Ambiental Institucional. Plan de Gestión Ambiental Institucional diseñado y ejecutado.</p>
<p>4. Ordenamiento Territorial</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Ordenar el territorio del Cantón de Alajuelita.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Regular el uso del suelo y del espacio de forma sostenible. b. Desarrollar planes de Manejo de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, dentro del Cantón de Alajuelita. c. Elaborar el Plan Regulador cantonal.</p> <p>Lineas de Acción</p> <p>Establecimiento de la estrategia de desarrollo en términos del ordenamiento territorial. Plan Estratégico Territorial, PET. Coordinación interinstitucional e inter cantonal para el plan de manejo PM del ZPCE. Plan de Manejo de del ZPCE. Elaboración y ejecución del Plan Regulador Plan Regulador. Ajuste de la viabilidad ambiental Análisis de alcance ambiental, AAA y el Reglamento de Desarrollo Sostenible.</p>

5. Política Social Local

Objetivo Estratégico

Crear un proceso de desarrollo social local, inclusivo, participativo y diverso

Objetivos Específicos

**a. Desarrollar iniciativas que promuevan la inclusión de las poblaciones socialmente vulnerables, p
instrumentos y herramientas de implementación.**

Lineas de Acción

e implementación del Proceso Desarrollo Social local.

Habilitación del Proceso de Desarrollo Social local

Elaboración del Diagnóstico del estado de Desarrollo Social local.

Diagnóstico del estado de Desarrollo Socio-económico local.

Formulación de Políticas de Desarrollo Social local.

Políticas públicas para el Desarrollo Social local

Formulación del plan de trabajo Proceso de Desarrollo Social local.

Plan de trabajo del Proceso de Desarrollo Social local.

Fortalecimiento del Programa de Becas Municipales.

Ampliación y diversificación del Programa de Becas Municipales a otras poblaciones que

Coordinación Municipal con el Comité Cantonal de Deportes y recreación.

Diseño y ejecución del Plan Cantonal de Deportes y recreación.

Articulación con Comité Cantonal de la Persona Joven. Evaluación de resultados de los proyectos

Cantonal de la Persona Joven

Fortalecimiento de la Gestión Cultural Municipal.

Elaboración de la Política Local de Cultura

Desarrollo de reglamentos de cultura

Adquisición de equipamiento del Subproceso Cultural

Generar las condiciones para promover las necesidades de las mujeres del cantón en cuanto a la

**género. 9.1 Diagnóstico para detectar las necesidades de las mujeres del cantón en cuanto
igualdad de género.**

**Política de igualdad y equidad de género en un proceso
participativo.**

Fortalecer acciones en beneficio de la niñez, adolescencia, adultos medios y mayores

Proyectos y actividades enfocados en el desarrollo integral de estas poblaciones vul

11. Coordinar a nivel interinstitucional el tema del círculo de violencia.

Coordinación interinstitucional en el tema del círculo de violencia.

Crear conciencia y aplicar acciones para el cumplimiento de la ley de protección a

Plan de acción de la Comisión de Bienestar animal.

<p>6. Desarrollo Económico Local</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Fomentar el desarrollo económico local mediante estrategias de mejora en las condiciones del comercio, el emprendedurismo y el empleo en el cantón.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Generar el Proceso Desarrollo Económico Local Institucional.</p> <p>b. Consolidar la Cámara de Comercio de Alajuelita.</p> <p>b. Implementar y mejorar las oportunidades de nuevos negocios, emprendedurismo y empleo.</p> <p>Lineas de Acción</p> <p>del Proceso Desarrollo Económico local</p> <p>Creación de la plaza, asignación del espacio y el equipamiento de la oficina.</p> <p>Fortalecimiento de la Cámara de Comercio de Alajuelita.</p> <p>Consolidación de la Cámara de Comercio de Alajuelita.</p> <p>Formalización de las empresas y microempresas emprendedurismos-.</p> <p>Base de datos de la condición de formalización de todas las PYMES del Cantón de Alajuelita.</p> <p>Fomento del Ecoturismo en el cantón. 4.1 Plan de trabajo elaborado.</p> <p>Oportunidades de empleabilidad, tecnificación, idiomas y tecnologías para los ciudadanos del cantón.</p> <p>Coordinación con en CCCI y Comisión Parque de Desarrollo Humano.</p>
<p>7. Servicios Públicos</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Poner en marcha un programa de mejoramiento en los servicios públicos que brinda el Gobierno Municipal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Brindar servicios públicos municipales de excelencia.</p> <p>b. Actualizar e implementar los reglamentos y procedimientos correspondientes a los servicios públicos municipales.</p> <p>c. Conocer la demanda de los usuarios del cantón respecto a los servicios públicos que brinda el Gobierno Municipal.</p> <p>Lineas de Acción.</p> <p>servicio de Aseo de Vías.</p> <p>Servicio de Aseo de Vías, con mantenimiento regular y con implementación de equipo.</p> <p>Servicio eficaz y eficiente de recolección de residuos sólidos.</p> <p>Servicio de recolección de residuos sólidos, eficaz y eficiente.</p> <p>Ordenamiento jurídico y ampliación del Servicio del Cementerio Municipal.</p> <p>Cementerio actual ordenado jurídicamente.</p> <p>Actualización del Reglamento del actual Cementerio Municipal.</p> <p>Compra del terreno para el nuevo Cementerio Municipal –servicios de cremación y el servicio de velación.</p> <p>Mantenimiento de parques y zonas verdes.</p> <p>Implementación del cobro de parques y zonas verdes, con implementación de equipo.</p> <p>Consolidación del servicio de la Policía Municipal.</p> <p>Creación de más plazas y la formalización de seguridad ciudadana y policía municipal.</p> <p>Mejoramiento de las instalaciones municipales para brindar servicios de excelente calidad.</p> <p>Construcción del Plantel</p>

8. Infraestructura Vial.

Objetivo Estratégico

Conservar la infraestructura y red vial cantonal.

Objetivos Específicos

- a) Cumplir con el Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal
- b) Implementar canales de comunicación, Cumplir a cabalidad con la ley 7600 en todos los ámbitos

Lineas de Acción

de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal

Depuración del inventario de la red vial.

Mejoramiento de la red vial cantonal.

Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal

Información y comunicación constante, fluida con los Concejos de Distrito, con las organizaciones sociales y culturales en general

Plan de información y comunicación con los Concejos de Distrito, las organizaciones sociales y culturales

Coordinación con instituciones con injerencia en infraestructura vial.

Coordinación permanente con las diferentes instituciones con injerencia en infraestructura vial.

**Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2013-2023 aprobado el 24 de
Sesión Extraordinaria N°24.**

Área estratégica: Desarrollo Económico Sostenible

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo económico local sostenible a través de la generación de proyectos productivos que aprovechen la naturaleza para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón de Alajuelita.

Objetivos Específicos:

Estimular la actividad turística en el cantón con apoyo de la Municipalidad y de la empresa turística.

Lineas de acción

Impulsar el desarrollo de un proyecto de teleférico en los cerros de Alajuelita, que incluya senderos y degustación de alimentos típicos de la zona

- Promover la ubicación de un tren turístico que recorra Alajuelita hasta el teleférico
- Proponer el desarrollo turístico en parte de la Finca La Verbena
- Impulsar el desarrollo de un proyecto turístico de la Cruz de Alajuelita, que contenga componentes comunitario
- Coordinar con el ICT para que se considere al cantón de Alajuelita como parte de una ruta turística

Desarrollar oportunidades para potenciar las habilidades de los microempresarios del cantón, con apoyo de la Municipalidad y de la empresa turística.

Lineas de acción

Fortalecer las PYMES a través de proyectos diversos

- Capacitar y organizar a las pymes
- Organizar la constitución de un Centro Agrícola Cantonal
- Desarrollar una campaña de responsabilidad social empresarial
- Simplificar los procedimientos para la apertura de nuevos negocios
- Crear una red de agricultores que vendan directamente en el mercado sin intermediarios
- Promover el diseño de un calendario que promueva los atractivos del cantón

Apoyar iniciativas que permitan la consolidación de actividades productivas.

Lineas de acción

Buscar los terrenos para la construcción y/o ubicación de un campo ferial, que cuente con un museo.

- Contar con un inventario de artesanos y microempresarios del Cantón.
- Impulsar la constitución de empresas mancomunadas (público- privado), para el desarrollo de proyectos productivos
- Estimular la ubicación de una oficina de captación de recursos
- Desarrollar proyectos de hidroponía en el Cantón
- Crear una bolsa de empleo cantonal
- Promover la creación de una cooperativa de mujeres y adultos mayores para proyectos productivos
- Coordinar acciones para la ubicación de zonas industriales no tóxicas, de conformidad con el Plan Cantonal de Ordenamiento Territorial
- Impulsar la realización de ferias del agricultor en San Antonio

Área estratégica: Desarrollo Socio-Cultural.

Objetivo Estratégico:

**Fortalecer en condiciones de equidad de oportunidades, la atención integral de las necesidades b
deporte y superación personal de los ciudadanos del cantón de Alajuelita.**

Objetivos Específicos :

**Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón, por medio de la recuperación y mejoram
públicos.**

Lineas de acción

Educar a la población sobre la contaminación sónica

- **Recuperar las áreas públicas en las urbanizaciones, para la ubicación de los espacios**
- **Desarrollar programas de reforestación en las comunidades**

Promover el desarrollo integral del cantón en el ámbito social, cultural y deporti

Lineas de acción

Promover la instalación de una Casa Museo Cultural.

- **Organizar los Juegos nacionales 2015**
- **Realizar el cierre de calles para actividades culturales, recreativas y deportivas**
- **Proyectar en todos los distritos las actividades que realizan las Escuelas de Música o**
- **Apoyar a los grupos culturales de los Centros Educativos (folclor, banda, teatro,**
- **Promocionar las fiestas patronales en todos los distritos del cantón**
- **Conformar la banda musical del cantón**

Programar actividades culturales en la Casa de la Cultura fomentando valores idiosincráticos en to

Lineas de acción

Promover actividades

**culturales en la Casa de la Cultura fomentando valores idiosincráticos en todas las comunidades
que fortalezcan la identidad del ciudadano de Alajuelita**

- **Desarrollar talleres y actividades diversas dirigidos a los niños mujeres, jóvenes y adu**

Área estratégica: Seguridad Humana: Ciudadana y Socio ambiental

Objetivo Estratégico:

Fortalecer programas de seguridad ciudadana que permitan asegurar el bienestar de los habitantes en materia de prevención de los delitos

Objetivos Específicos

Fortalecer la seguridad ciudadana y socio ambiental del cantón

Lineas de acción

Impulsar la implementación de un sistema de vigilancia digital (por medio de cámaras integradas) que cubra las necesidades que arroje el estudio cantonal

Fortalecer la organización comunal para la conformación de grupos de seguridad comunal

Promover la ampliación de la cobertura de los programas DARE y del IAFA

Desarrollar programas de educación dirigidos a los padres con el objetivo de prevenir delitos y delitos

Valorar con los empresarios, la posibilidad de contar con un sistema de seguridad en el transporte

Promover la erradicación de venta clandestina del licor y otras drogas

Vigilar los reductores vehiculares (muertos), para que cumplan con

la legislación existente

Coordinar y articular las instancias locales y gubernamentales responsables de la seguridad

Lineas de acción

Promover el desarrollo de un plan estratégico que atienda la problemática que vive el cantón, por medio de acciones interinstitucionales

- **Solicitar la ubicación de un Juzgado de Fragancia**

- **Promover el contar con mayor coordinación policía y seguridad, en la atención de los delitos**

- **Contar con seguridad territorial**

- **Gestionar con el MSP una mayor seguridad en los centros educativos**

- **Impulsar acciones que permitan contar con presencia de policía migratoria en el cantón**

- **Valorar la ubicación de puentes peatonales en sectores de alto tránsito y de acuerdo a los estudios**

- **Solicitar la activación de los semáforos intermitentes ubicados en el cantón (sector L)**

- **Gestionar ante la Dirección de Tránsito la designación del servicio de policía de tránsito**

Mejorar las condiciones físicas y de equipamiento para la Fuerza Pública del cantón

Lineas de acción

Promover el aumento de los efectivos policiales en el cantón, proporcionalmente al número de habitantes

Impulsar programas de mejoramiento de las condiciones de las Delegaciones y subdelegaciones o distritos, que incluya no solo infraestructura física, sino también equipamiento y más

Gestionar la construcción de casetas policiales en sectores claves de alto riesgo

Área Estratégica: Educación

Objetivo General:

Fortalecer y consolidar el sistema educativo de manera integral en el cantón, que permita un acceso a la capacitación acorde a las demandas del desarrollo humano local

Objetivos Específicos:

Desarrollar infraestructura escolar que permita tener mejores condiciones físicas para una educación de calidad

Lineas de acción

Promover el desarrollo de un plan estratégico que atienda las necesidades que enfrenta el cantón, interinstitucionales

Solicitar la realización de un diagnóstico de las condiciones de infraestructura de los Centros educativos de acuerdo a las necesidades

Promover la construcción de un Colegio Técnico Vocacional Bilingüe

Promover la reubicación del kínder de Concepción abajo, Alajuelita Centro y Barrio L

Impulsar la construcción y/o ubicación de redes de cuidado en los distritos

Brindar la asistencia técnica y las condiciones óptimas para el acceso a una educación de calidad

Lineas de acción

Solicitar el fortalecimiento de los programas de becas de los niños y jóvenes del cantón

Gestionar el establecimiento de un segundo idioma en los centros educativos

Crear y/o mejorar la capacitación de una escuela de capacitación de adolescentes y jóvenes adultos

Gestionar en el Ministerio, que el cantón cuente con más escuelas PROMECU

Impulsar acciones para que en el cantón se cuente con una universidad técnica

Coordinar con el INA cursos actuales para jóvenes que no terminaron sus estudios secundarios

Promover el fortalecimiento de programas de capacitación virtual

Impulsar la firma de convenios con universidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos

Solicitar la presencia del INA en los distritos con cursos como Informática

Fortalecer la Biblioteca Municipal, de los centros educativos y las comunidades

Promover alianzas entre la Municipalidad y Cedes Don Bosco

Promover la instalación del Colegio Samuels

Impulsar el fortalecimiento de las Escuelas de Música del cantón

Promover el fortalecimiento de las capacitaciones que imparte el IAFA

Desarrollar talleres de capacitación para niños adolescentes en temas diversos

Área Estratégica: Infraestructura

Objetivo General

Mejorar las condiciones de infraestructura referidas a vialidad, urbanismo, esparcimiento, accesibilidad y seguridad integral de los ciudadanos del cantón de Alajuelita.

Objetivos Específicos:

Gestionar un programa de vialidad que corresponda a los intereses productivos y de calidad de vida

Desarrollar y mejorar los espacios públicos para la salud, la cultura, el deporte, la recreación y la seguridad de las comunidades más vulnerables

Promover las condiciones óptimas de accesibilidad en infraestructura pública de acuerdo a las necesidades de la población

Área Estratégica: Servicios Públicos

Objetivo Estratégico:

Fortalecer los servicios públicos de calidad para la ciudadanía que permita el desarrollo integral de los ciudadanos

Objetivos Específicos:

Desarrollar la infraestructura adecuada para el manejo de aguas residuales y pluviales

Mejorar la captación, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua potable

Reforzar la cobertura eléctrica, telefónica y de Internet en las comunidades del cantón

Mejorar el servicio de recolección de basura en todo el cantón

Brindar servicios municipales de acuerdo a las necesidades de las comunidades

Área Estratégica: Participación Ciudadana y Democracia local

Objetivo Estratégico:

Fomentar la cultura Alajueliteña a través del rescate de valores, costumbres y tradiciones que fortalezcan la identidad y el orgullo por la idiosincrasia.

Objetivos Específicos

Fortalecer los procesos de participación y capacitación de los ciudadanos del cantón.

Propiciar los espacios necesarios para la coordinación de acciones que busquen el mejoramiento de la calidad de vida.

- 2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto inscripto.**
- 3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en el presupuesto.**

Área estratégica: Gestión Ambiental y Ordenamiento territorial.

Objetivo Estratégico:

Orientar y mejorar el diseño de la ciudad y los espacios de concentración de población que es responsable en la protección y uso de los recursos naturales en beneficio de las futuras generaciones.

Objetivo Específico:

Recuperar y proteger las cuencas hidrográficas, por medio de programas de reforestación y educación que permitan recuperar la flora y la fauna de las áreas protegidas y las zonas de vulnerabilidad.

Lineas de Acción

- **Desarrollar programas de reforestación en las partes altas**
 - **Realizar la limpieza de las cuencas y ríos del cantón**
- **Promover la ubicación de un corredor biológico a orillas de los ríos y partes altas del cantón**
 - **Sembrar árboles en las zonas aptas del cantón, que contribuyan a la reforestación**

Objetivo Especifico Constituir comisiones que alerten a las comunidades sobre los sectores de riesgo.

Lineas de Acción

- **Capacitar a las asociaciones en el tema de gestión de riesgo**
 - **Fortalecer a la Comisión Municipal de Emergencias**

Disminuir la contaminación ambiental por agroquímicos, en zona de recarga de los mantos acuíferos.

- **Recuperar las orillas de los ríos (cuencas Río Cañas y Tiribi) y las acequias y quebradas.**

Objetivo Especifico

Manejar adecuadamente los desechos acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas.

Lineas de Acción

Desarrollar programas de reciclaje

- **Realizar jornadas de recolección de basura no tradicional**
 - **Promover la ubicación de Centros de Acopio**
- **Valorar la posibilidad de la producción de energía eléctrica y/u otras tecnologías**
- **Implementar el plan municipal de gestión integral de residuos sólidos y el plan de gestión de residuos líquidos.**

Objetivo Especifico

Contribuir con un cambio planificado del diseño urbano y ornato del cantón que permita una mejor calidad de vida y favorezca el paisaje.

Contribuir con un cambio planificado del diseño urbano y ornato del cantón que permita una mejor calidad de vida y favorezca el paisaje.

- **Implementar el Plan Regulador**

- **Valorar la posibilidad de contar con un vivero municipal.**

Área Estratégica: Infraestructura

Objetivo General

Mejorar las condiciones de infraestructura referidas a vialidad, urbanismo, esparcimiento, accesibilidad e integral de los ciudadanos del cantón de Alajuelita.

Objetivos Específicos:

Gestionar un programa de vialidad que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo de las
Lineas de acción.

Implementar el Plan quinquenal de la Ley 8114, para la inversión de los recursos
• BID-Cantonal

- Ubicar un terreno donde se pueda impulsar la construcción de una terminal de buses
 - Promover el mejoramiento de las condiciones viales de acceso a la clínica
- Promover la reparación de los Puentes: Patalillo, Calle Cambroner, La Toyita, La Verben
 - Ubicar lugares donde se puedan construir bahías o islas para buses
 - Desarrollar proyectos de ordenamiento vial en todos los distritos
 - Impulsar la construcción de puentes peatonales en el sector de La Aurora
- Impulsar la instalación de semáforos de acuerdo a las recomendaciones de los estudios de re
 - Mejorar la calle publica de la Iglesia a Piedra de Fuego
 - Mejorar el camino de la cancha al tanque y hacia el rio (Lámparas)
- Solicitar el mejoramiento de la ruta nacional 217, de la Iglesia de Lámparas hacia C
 - Construir el alcantarillado y cuneteo en Lámparas, en los sectores faltantes
 - Mejorar el camino y entrada por el Llano (Lámparas)
 - Promover la ampliación de los puentes Figueres y Herrera
 - Mejorar las calles internas de las urbanizaciones
 - Ampliar la vía pública frente a la Escuela Los Pinos
- Solicitar la realización de un estudio para la construcción de un puente de una carretera con acces
 - Impulsar el mejoramiento de las condiciones de la calle Rabo de Mico (no tiene luz)
- Mejorar las calles: Los Arias, Calle Chinchilla, Calle Ciéniga, Calle Santa María del distrito C
 - Construir el alcantarillado en el sector Iglesia - Escuela El Llano

Objetivos Específicos: Desarrollar y mejorar los espacios públicos para la salud, la cultura, el deporte y el bienestar de la población con mayor vulnerabilidad

Lineas de accion

Revisar la situación legal de las urbanizaciones del cantón

- Impulsar acciones que permitan contar con una clínica con todas las especialidades
- Impulsar acciones tendientes a la finalización de las obras de la cancha multiusos de
 - Impulsar el rescate del área comunal de la Urb. La Guaría.
 - Promover la construcción de un hogar de ancianos
 - Promover la construcción y/o ubicación de redes de cuidado en el cantón
 - Impulsar la construcción de una estación de bomberos
 - Impulsar la construcción de un CENCINAI en Tejarcillos y en la Urb. Corina Rodríguez
 - Gestionar la construcción de un centro deportivo en el cantón
- Promover el desarrollo de un plan maestro que permita solucionar la problemática de vivienda en el acondicionamiento de una área deportiva en Tejarcillos
- Apoyar las acciones tendientes a finalizar las obras y dotar de títulos de propiedad a los habitantes de Mora
 - Impulsar la construcción de EBAIS en todos los distritos
- Promover la construcción de un espacio para que reúnan los Alcohólicos Anónimos
 - Ubicar un terreno adecuado para la instalación de otro cementerio municipal
 - Promover el mejoramiento de las condiciones de los salones comunales
- Desarrollar acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de la cancha de fútbol de abastecedor La Unión 75 metros)
 - Promover la construcción de un centro de adictos
 - Desarrollar el proyecto de mejoramiento de barrios
- Impulsar la construcción de una biblioteca (Barrio Chinchilla 25 oeste de la Mina)
- Coordinar acciones para la ubicación de un edificio para la mujer en Alajuelita (donde recién)
 - Impulsar el equipamiento de la Biblioteca Urb. García Monge

- Promover la construcción de una funeraria pública en Alajuelita
- Promover la construcción de la Delegación Las Fuentes

Objetivo Especifico: Promover las condiciones óptimas de accesibilidad en infraestructura pública de acuerdo a las

Líneas de Acción

Promover las condiciones óptimas de accesibilidad en infraestructura pública de acuerdo a las

Construir aceras y cordón y caño en todo el cantón (aplicación del artículo 75 y 76 del Código de

- Construir rampas de acceso e infraestructura adecuada para personas con capacidades diferentes

Área Estratégica: Servicios Públicos

Objetivo Estratégico:

Fortalecer los servicios públicos de calidad para la ciudadanía que permita satisfacer sus

Objetivos Específicos:

Desarrollar la infraestructura adecuada para el manejo de aguas residuales y pluviales

Lineas de acción

Impulsar la construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en los sectores inurbanizados

- Promover el mejoramiento del alcantarillado de la Urb. García Monge

Mejorar la calidad del sistema de transporte público en el cantón.

Lineas de acción

Valorar la posibilidad de construir parqueos centralizados con seguridad para usuarios

- Impulsar el mejoramiento de la prestación del servicio de buses en todo el cantón

- Promover programas de capacitación para los choferes de buses

- Apoyar la sectorización del transporte público (menos buses, más trenes, intercalar

Reforzar la cobertura eléctrica, telefónica y de Internet en las comunidades del cantón

Lineas de acción

Solicitar el mejoramiento del alumbrado público en las partes altas del cantón

- Impulsar el fortalecimiento del alumbrado público del cementerio

- Promover el mejoramiento del servicio de alumbrado en las urbanizaciones Tejarcillos y García Monge (transformadores)

- Solicitar la ubicación de más servicios de teléfonos públicos en Lámparas y El Lirio

- Impulsar la iluminación de los espacios públicos del cantón

- Impulsar programas de internet inalámbrico en nuestro cantón

Mejorar la captación, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua potable

Lineas de acción

Solicitar la ubicación de hidrantes en las comunidades

- Impulsar el mejoramiento de la prestación del servicio de agua potable en Lámparas y S. J. de los Ríos

Brindar servicios municipales de acuerdo a las necesidades de las comunidades

Lineas de acción

Mejorar el servicio de recolección de basura en todo el cantón

- Mejorar el servicio de limpieza de áreas públicas y alcantarillas

- Ampliar las unidades recolectoras de desechos

- Crear y poner en funcionamiento la Oficina de Contraloría de Servicios

- Estudiar la posibilidad de implementar proyectos de disminución de desechos sólidos con proyección alternativa

ÁREA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA LOCAL
Objetivos Estratégicos Fomentar la cultura Alajueliteña a través del rescate de valores, costumbres y tradiciones que fortalezcan su identidad y su idiosincrasia.

Objetivos Específicos

Fortalecer los procesos de participación y capacitación de los ciudadanos del cantón

Línea de acción

Coordinar acciones entre los Concejos de Distrito y las asociaciones de desarrollo comunal

- Capacitar a las asociaciones de desarrollo en las temáticas que les corresponde, por medio de talleres, cursos y charlas.
- Promover la articulación de esfuerzos a través de las asociaciones de desarrollo por medio de reuniones y foros.
- Realizar las consultas necesarias para la promoción de la constitución del sector de La Aurora
 - Brindar capacitación a las asociaciones de desarrollo por medio de DINADECO y UDAPEL.
 - Promover la capacitación de las organizaciones sociales y fuerzas vivas del cantón.
- Fortalecer la participación ciudadana a través de foros interactivos con las comunidades en el cantón.

Objetivos Específicos

Propiciar los espacios necesarios para la coordinación de acciones que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón

Línea de acción

Fortalecer la instancia del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional

- Impulsar la creación de un programa de responsabilidad social empresarial.
- Promover la apertura de canales de comunicación en los diferentes sectores de la economía.
- Fortalecer enlaces con las ONG a través de una oficina de cooperación internacional.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación de mediano plazo. Para mitigar los riesgos de disponibilidad se proyecta aumentos en los principales ingresos cada año, aumentos en las tasas de los servicios, e incluir el cobro de la tasa por el servicio de Paro de 2025, seguir considerando mantener la empresa de Gestión de cobros y notificaciones, para continuar pendiente de cobro. También se considera un aumento en las patentes con la creación de la plaza de trabajo y la construcción de un Mall en el 2024. Todo esto para cubrir las muchas necesidades de inversión principalmente en la creación de plazas nuevas a partir del 2024, tanto administrativas como de campo, para cumplir adecuadamente las leyes que nos legisla y los requerimientos de Contraloría General y Contraloría de Gastos. Los proyectos y productos contemplados en los instrumentos de planificación en mediano y largo plazo se detallan en el presupuesto anual. Se adiciona el superavit libre y el superavit y específico.

**MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026**

Instrucciones:**Recordatorio:**

INGRESOS	2.023,00	2.024,00	2.024,00	2.026,00
1. INGRESOS CORRIENTES	3.287,96	3.483,20	3.638,50	3.802,05
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	723,17	798,00	837,90	879,80
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	634,00	657,70	681,85	708,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	56,00	57,00	58,00	59,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.603,94	1.695,00	1.779,75	1.868,75
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	20,00	20,50	21,00	21,50
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	210,00	212,00	214,00	216,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	40,85	43,00	46,00	49,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	675,40	710,00	745,50	783,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	675,40	710,00	745,50	783,00
3. FINANCIAMIENTO	1.471,14	112,00	0,00	0,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	27,50	0,00	0,00	0,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	530,01	0,00	0,00	0,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	913,63	112,00	0,00	0,00
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	5.434,50	4.305,20	4.384,00	4.585,05

GASTOS	2.023,00	2.024,00	2.024,00	2.026,00
1. GASTO CORRIENTE	3.696,42	3.659,75	3.763,60	3.966,55
1.1.1 REMUNERACIONES	2.056,12	2.115,00	2.242,00	2.376,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.288,36	1.112,00	1.168,00	1.226,00
1.2.1 Intereses Internos	39,41	38,50	37,00	35,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	274,51	254,25	265,60	277,55
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	38,02	40,00	41,00	42,00
2. GASTO DE CAPITAL	1.391,83	638,45	518,40	509,50
2.1.2 Vías de comunicación	639,63	340,00	370,00	400,00
2.1.5 Otras obras	163,01	70,00	68,40	64,50
2.2.1 Maquinaria y equipo	539,49	76,45	50,00	25,00
2.2.3 Edificios	0,00	112,00	0,00	0,00
2.2.4 Intangibles	49,70	40,00	30,00	20,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	85,55	87,00	90,00	94,00
3.3.1 Amortización interna	85,55	87,00	90,00	94,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	260,71	20,00	22,00	25,00
TOTAL	5.434,50	4.305,20	4.384,00	4.585,05

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</p> <p><i>1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.</i></p>
<p>Plan Estratégico Municipal 2018-2023 aprobado Sesión Ordinaria N°116 del marzo 2019</p>
<p>1. Desarrollo Institucional Municipal.</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Desarrollar una estructura administrativa eficaz y eficiente de la gestión municipal con transparencia</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Poner en marcha los procedimientos administrativos para agilizar la estructura organizacional. b. Utilizar los recursos institucionales para brindar mejores servicios cantonales.</p> <p>1. Ampliación de la Estructura Organizacional(Control Interno, Contraloría de Servicios Participación Ciudadana, Cooperación Internacional) 2. Diseño y Compra de un Modelo Tecnológico(TICS) 3. Fortalecimiento de la Gestion Organizacional Clima Organizacional Capacitación. Implementación de las NICSP</p> <p>Informe anual de avance de implementación</p> <p>2. Equipamiento Cantonal.</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Diseñar y valorar modelo de gestión para la administración interna y externa de espacios públicos e infraestructura cantonal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Inventariar la totalidad de los terrenos de administración municipal y realizar los procesos de traspaso registral. b. Coordinar con las organizaciones público privadas que tienen incidencias en el cantón.</p> <p>Lineas de Acción.</p> <p>Administración de espacios públicos con participación de los Concejos de Distrito. Estudio de ubicación geográfica y aspectos legales de estos espacios.</p> <p>Administración de la Infraestructura en: recreación, deportes, cultura y bienestar social de niños, jóvenes, adultos medios y adultos mayores.</p> <p>Inversión pública en Infraestructura en: recreación, deportes, cultura y bienestar social de niños, jóvenes, adultos medios y adultos mayores.</p> <p>Coordinación con los actores claves de la institucionalidad público-privada en las áreas de infraestructura en: Educación, Salud, Seguridad y Desarrollo Humano.</p> <p>Plan del CCCI ejecutado, en las áreas de infraestructura en: Educación, Salud, Seguridad y Desarrollo Humano.</p>
<p>3. Medio Ambiente</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Poner en marcha los instrumentos de gestión ambiental y de riesgos en el cantón.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Aplicar los planes y programas de gestión ambiental y riesgos. b. Coordinación interinstitucional en temas de gestión ambiental y de riesgos</p> <p>Lineas de Acción</p> <p>Ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Alajuelita. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Alajuelita, ejecutado. Ejecución y actualización Plan de Emergencias Cantonal. Plan de Emergencias Cantonal ejecutado y actualizado. Ejecución del Programa de Educación Ambiental y de riesgos. Programa de Educación Ambiental y de riesgo, ejecutado. Implementación del PBAE categoría Municipal PBAE categoría Municipal, implementado.</p> <p>Diseño y ejecución del Plan de Gestión Ambiental Institucional.</p>
<p>4. Ordenamiento Territorial</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Ordenar el territorio del Cantón de Alajuelita.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Regular el uso del suelo y del espacio de forma sostenible. b. Desarrollar planes de Manejo de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, dentro del Cantón de Alajuelita. c. Elaborar el Plan Regulador cantonal.</p> <p>Lineas de Acción</p> <p>Establecimiento de la estrategia de desarrollo en términos del ordenamiento territorial. Plan Estratégico Territorial, PET. Coordinación interinstitucional e inter cantonal para el plan de manejo PM del ZPCE Plan de Manejo de del ZPCE. Elaboración y ejecución del Plan Regulador Plan Regulador.</p> <p>Ajuste de la viabilidad ambiental</p>
<p>5. Política Social Local</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Crear un proceso de desarrollo social local, inclusivo, participativo y diverso.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Desarrollar iniciativas que promuevan la inclusión de las poblaciones socialmente vulnerables, por medio de diferentes instrumentos y herramientas de implementación.</p> <p>Lineas de Acción</p> <p style="text-align: right;">Diseño e</p> <p>implementación del Proceso Desarrollo Social local. Habilitación del Proceso de Desarrollo Social local Elaboración del Diagnóstico del estado de Desarrollo Social local. Diagnóstico del estado de Desarrollo Socio-económico local. Formulación de Políticas de Desarrollo Social local. Políticas públicas para el Desarrollo Social local Formulación del plan de trabajo Proceso de Desarrollo Social local. Plan de trabajo del Proceso de Desarrollo Social local. Fortalecimiento del Programa de Becas Municipales. Ampliación y diversificación del Programa de Becas Municipales a otras poblaciones que lo requieren. Coordinación Municipal con el Comité Cantonal de Deportes y recreación. Diseño y ejecución del Plan Cantonal de Deportes y recreación. Articulación con Comité Cantonal de la Persona Joven. Evaluación de resultados de los proyectos ejecutados Comité Cantonal de la Persona Joven Fortalecimiento de la Gestión Cultural Municipal. Elaboración de la Política Local de Cultura</p>

<p>6. Desarrollo Económico Local</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Fomentar el desarrollo económico local mediante estrategias de mejora en las condiciones del comercio actual y potencial, el emprendedurismo y el empleo en el cantón.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Generar el Proceso Desarrollo Económico Local Institucional. b. Consolidar la Cámara de Comercio de Alajuelita.</p> <p>b. Implementar y mejorar las oportunidades de nuevos negocios, emprendedurismo y empleo en el cantón.</p> <p>Lineas de Acción Creación del</p> <p style="text-align: center;">Proceso Desarrollo Económico local</p> <p style="text-align: center;">Creación de la plaza, asignación del espacio y el equipamiento de la oficina. Fortalecimiento de la Cámara de Comercio de Alajuelita. Consolidación de la Cámara de Comercio de Alajuelita. Formalización de las empresas y microempresas emprendedurismos- Base de datos de la condición de formalización de todas las PYMES del Cantón de Alajuelita. Fomento del Ecoturismo en el cantón. 4.1 Plan de trabajo elaborado. Oportunidades de empleabilidad, tecnificación, idiomas y tecnologías para los ciudadanos del cantón de Alajuelita. Coordinación con en CCCI y Comisión Parque de Desarrollo Humano.</p>	
<p>7. Servicios Públicos</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Poner en marcha un programa de mejoramiento en los servicios públicos que brinda el Gobierno Local a la comunidad.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Brindar servicios públicos municipales de excelencia. b. Actualizar e implementar los reglamentos y procedimientos correspondientes a los servicios públicos brindados. c. Conocer la demanda de los usuarios del cantón respecto a los servicios públicos que se brindan.</p> <p>Lineas de Acción. Mejoramiento del</p> <p style="text-align: center;">servicio de Aseo de Vías.</p> <p style="text-align: center;">Servicio de Aseo de Vías, con mantenimiento regular y con implementación de equipo nuevo. Servicio eficaz y eficiente de recolección de residuos sólidos. Servicio de recolección de residuos sólidos, eficaz y eficiente. Ordenamiento jurídico y ampliación del Servicio del Cementerio Municipal. Cementerio actual ordenado jurídicamente. Actualización del Reglamento del actual Cementerio Municipal. Compra del terreno para el nuevo Cementerio Municipal –servicios de cremación y el servicio tradicional- Mantenimiento de parques y zonas verdes. Implementación del cobro de parques y zonas verdes, con implementación de equipo nuevo. Consolidación del servicio de la Policía Municipal. Creación de más plazas y la formalización de seguridad ciudadana y policía municipal. Mejoramiento de las instalaciones municipales para brindar servicios de excelente calidad Construcción del Plantel</p>	
<p>8. Infraestructura Vial.</p> <p>Objetivo Estratégico</p> <p>Conservar la infraestructura y red vial cantonal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Cumplir con el Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal. b) Implementar canales de comunicación, Cumplir a cabalidad con la ley 7600 en todos los ámbitos correspondientes</p> <p>Lineas de Acción Ejecución Plan</p> <p style="text-align: center;">de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal Depuración del inventario de la red vial. Mejoramiento de la red vial cantonal. Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal</p> <p>Información y comunicación constante, fluida con los Concejos de Distrito, con las organizaciones sociales y ciudadanos en general</p> <p>Plan de información y comunicación con los Concejos de Distrito, las organizaciones sociales y ciudadanos en general Coordinación con instituciones con injerencia en infraestructura vial. Coordinación permanente con las diferentes instituciones con injerencia en infraestructura vial</p>	
<p>Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2013-2023 aprobado el 24 de octubre en la Sesión Extraordinaria N°24.</p>	
<p>Área estratégica: Desarrollo Económico Sostenible</p> <p>Objetivo Estratégico:</p> <p>Promover el desarrollo económico local sostenible a través de la generación de proyectos productivos en armonía con la naturaleza para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón de Alajuelita</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Estimular la actividad turística en el cantón con apoyo de la Municipalidad y de la empresa privada.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Impulsar el desarrollo de un proyecto de teleférico en los cerros de Alajuelita, que incluya senderos, visita a cultivos y degustación de alimentos típicos de la zona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la ubicación de un tren turístico que recorra Alajuelita hasta el teleférico. <ul style="list-style-type: none"> • Proponer el desarrollo turístico en parte de la Finca La Verbena • Impulsar el desarrollo de un proyecto turístico de la Cruz de Alajuelita, que contenga componentes de turismo rural comunitario <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el ICT para que se considere al cantón de Alajuelita como parte de una ruta turística <p>Desarrollar oportunidades para potenciar las habilidades de los microempresarios del cantón, con el fin de mejorar las condiciones de este sector.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Fortalecer las PYMES a través de proyectos diversos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y organizar a las pymes • Organizar la constitución de un Centro Agrícola Cantonal • Desarrollar una campaña de responsabilidad social empresarial • Simplificar los procedimientos para la apertura de nuevos negocios 	

<p>Área estratégica: Desarrollo Socio-Cultural.</p> <p>Objetivo Estratégico:</p> <p>Fortalecer en condiciones de equidad de oportunidades, la atención integral de las necesidades básicas de recreación, deporte y superación personal de los ciudadanos del cantón de Alajuelita.</p> <p>Objetivos Específicos :</p> <p>Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del cantón, por medio de la recuperación y mejoramiento de los espacios públicos.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Educar a la población sobre la contaminación sónica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar las áreas públicas en las urbanizaciones, para la ubicación de los espacios deportivos <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de reforestación en las comunidades <p>Promover el desarrollo integral del cantón en el ámbito social, cultural y deportivo.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Promover la instalación de una Casa Museo Cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar los Juegos nacionales 2015 • Realizar el cierre de calles para actividades culturales, recreativas y deportivas. <ul style="list-style-type: none"> • Proyectar en todos los distritos las actividades que realizan las Escuelas de Música del cantón <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los grupos culturales de los Centros Educativos (folclor, banda, teatro, etc.) <ul style="list-style-type: none"> • Promocionar las fiestas patronales en todos los distritos del cantón • Conformar la banda musical del cantón <p>Programar actividades culturales en la Casa de la Cultura fomentando valores idiosincráticos en todas las comunidades.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Promover actividades culturales en la Casa de la Cultura fomentando valores idiosincráticos en todas las comunidades actividades culturales</p>

<p>Área estratégica: Seguridad Humana: Ciudadana y Socio ambiental</p> <p>Objetivo Estratégico:</p> <p>Fortalecer programas de seguridad ciudadana que permitan asegurar el bienestar de los habitantes, así como avanzar en materia de prevención de los delitos</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Fortalecer la seguridad ciudadana y socio ambiental del cantón</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Impulsar la implementación de un sistema de vigilancia digital (por medio de cámaras integradas), de acuerdo a las necesidades que arroje el estudio cantonal</p> <p>Fortalecer la organización comunal para la conformación de grupos de seguridad comunitaria</p> <p>Promover la ampliación de la cobertura de los programas DARE y del IAFA</p> <p>Desarrollar programas de educación dirigidos a los padres con el objetivo de prevenir delitos y disminuir la delincuencia</p> <p>Valorar con los empresarios, la posibilidad de contar con un sistema de seguridad en el transporte público</p> <p>Promover la erradicación de venta clandestina del licor y otras drogas</p> <p>Vigilar los reductores vehiculares (muertos), para que cumplan con la legislación existente</p> <p>Coordinar y articular las instancias locales y gubernamentales responsables de la seguridad.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Promover el desarrollo de un plan estratégico que atienda la problemática que vive el cantón, por medio de alianzas interinstitucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la ubicación de un Juzgado de Fragancia • Promover el contar con mayor coordinación policía y seguridad, en la atención de los eventos <ul style="list-style-type: none"> • Contar con seguridad territorial

<p>Área Estratégica: Educación</p> <p>Objetivo General:</p> <p>Fortalecer y consolidar el sistema educativo de manera integral en el cantón, que permita un acceso al conocimiento y a la capacitación acorde a las demandas del desarrollo humano local</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Desarrollar infraestructura escolar que permita tener mejores condiciones físicas para una educación de calidad.</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Promover el desarrollo de un plan estratégico que atienda las necesidades que enfrenta el cantón, por medio de alianzas interinstitucionales</p> <p>Solicitar la realización de un diagnóstico de las condiciones de infraestructura de los Centros educativos, para determinar necesidades</p> <p>Promover la construcción de un Colegio Técnico Vocacional Bilingüe</p> <p>Promover la reubicación del kinder de Concepción abajo, Alajuelita Centro y Barrio Lámparas</p> <p>Impulsar la construcción y/o ubicación de redes de cuido en los distritos</p> <p>Brindar la asistencia técnica y las condiciones óptimas para el acceso a una educación de calidad en el cantón</p> <p>Lineas de acción</p> <p>Solicitar el fortalecimiento de los programas de becas de los niños y jóvenes del cantón</p> <p>Gestionar el establecimiento de un segundo idioma en los centros educativos</p> <p>promoción de una escuela de capacitación de adolescentes y jóvenes adultos</p> <p>Gestionar en el Ministerio, que el cantón cuente con más escuelas PROMECUM</p> <p>Impulsar acciones para que en el cantón se cuente con una universidad técnica</p> <p>Coordinar con el INA cursos actuales para jóvenes que no terminaron sus estudios secundarios</p> <p>Promover el fortalecimiento de programas de capacitación virtual</p> <p>Impulsar la firma de convenios con universidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos varios</p> <p>Solicitar la presencia del INA en los distritos con cursos como Informática</p> <p>Fortalecer la Biblioteca Municipal, de los centros educativos y las comunidades.</p> <p>Promover alianzas entre la Municipalidad y Cedes Don Bosco</p>

Área estratégica: Gestión Ambiental y Ordenamiento territorial.

Objetivo Estratégico:

Orientar y mejorar el diseño de la ciudad y los espacios de concentración de población que estimule una actitud responsable en la protección y uso de los recursos naturales en beneficio de las futuras generaciones.

Objetivo Específico:

Recuperar y proteger las cuencas hidrográficas, por medio de programas de reforestación y educación ambiental que permitan recuperar la flora y la fauna de las áreas protegidas y las zonas de vulnerabilidad del cantón.

Lineas de Acción

- Desarrollar programas de reforestación en las partes altas
 - Realizar la limpieza de las cuencas y ríos del cantón
- Promover la ubicación de un corredor biológico a orillas de los ríos y partes altas del cantón
 - Sembrar árboles en las zonas aptas del cantón, que contribuyan a la reforestación

Objetivo Específico Constituir comisiones que alerten a las comunidades sobre los sectores y temas de riesgo

Lineas de Acción

- Capacitar a las asociaciones en el tema de gestión de riesgo
 - Fortalecer a la Comisión Municipal de Emergencias

Disminuir la contaminación ambiental por agroquímicos, en zona de recarga de los mantos acuíferos del cantón.

- Recuperar las orillas de los ríos (cuencas Río Cañas y Tiribi) y las acequias y quebradas

Objetivo Específico

Manejar adecuadamente los desechos acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad

Lineas de Acción

Desarrollar programas de reciclaje

- Realizar jornadas de recolección de basura no tradicional

Área Estratégica: Infraestructura

Objetivo General

Mejorar las condiciones de infraestructura referidas a vialidad, urbanismo, esparcimiento, accesibilidad y atención especial e integral de los ciudadanos del cantón de Alajuelita.

Objetivos Específicos:

Gestionar un programa de vialidad que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo.

Lineas de acción.

Implementar el Plan quinquenal de la Ley 8114, para la inversión de los recursos.

• BID-Cantonal

- Ubicar un terreno donde se pueda impulsar la construcción de una terminal de buses
 - Promover el mejoramiento de las condiciones viales de acceso a la clínica
- Promover la reparación de los Puentes: Patalillo, Calle Cambroner, La Toyita, La Verbena y el Jazmín.
 - Ubicar lugares donde se puedan construir bahías o islas para buses
 - Desarrollar proyectos de ordenamiento vial en todos los distritos
 - Impulsar la construcción de puentes peatonales en el sector de La Aurora
- Impulsar la instalación de semáforos de acuerdo a las recomendaciones de los estudios de reordenamiento vial
 - Mejorar la calle pública de la Iglesia a Piedra de Fuego
 - Mejorar el camino de la cancha al tanque y hacia el río (Lámparas)
- Solicitar el mejoramiento de la ruta nacional 217, de la Iglesia de Lámparas hacia Cochea
 - Construir el alcantarillado y cuneteo en Lámparas, en los sectores faltantes
 - Mejorar el camino y entrada por el Llano (Lámparas)
 - Promover la ampliación de los puentes Figueres y Herrera
 - Mejorar las calles internas de las urbanizaciones
 - Ampliar la vía pública frente a la Escuela Los Pinos

Área Estratégica: Servicios Públicos

Objetivo Estratégico:

Fortalecer los servicios públicos de calidad para la ciudadanía que permita satisfacer sus necesidades

Objetivos Específicos:

Desarrollar la infraestructura adecuada para el manejo de aguas residuales y pluviales.

Lineas de acción

Impulsar la construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en los sectores inexistentes

- Promover el mejoramiento del alcantarillado de la Urb. García Monge

Mejorar la calidad del sistema de transporte público en el cantón.

Lineas de acción

Valorar la posibilidad de construir parqueos centralizados con seguridad para usuarios del tren

- Impulsar el mejoramiento de la prestación del servicio de buses en todo el cantón
 - Promover programas de capacitación para los choferes de buses
- Apoyar la sectorización del transporte público (menos buses, mas trenes, intercalar las rutas)

Reforzar la cobertura eléctrica, telefónica y de Internet en las comunidades del cantón

Lineas de acción

Solicitar el mejoramiento del alumbrado público en las partes altas del cantón

- Impulsar el fortalecimiento del alumbrado público del cementerio

- Promover el mejoramiento del servicio de alumbrado en las urbanizaciones Tejarillos y García Monge (se va la luz por los transformadores)

- Solicitar la ubicación de mas servicios de teléfonos públicos en Lámparas y El Llano

- Impulsar la iluminación de los espacios públicos del cantón

- Impulsar programas de internet inalámbrico en nuestro cantón

<p>ÁREA ESTRATÉGICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA LOCAL</p> <p>Objetivos Estratégicos Fomentar la cultura Alajueliteña a través del rescate de valores, costumbres y tradiciones que fortalezcan su identidad y su idiosincrasia.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Fortalecer los procesos de participación y capacitación de los ciudadanos del cantón</p> <p>Línea de acción</p> <p>Coordinar acciones entre los Concejos de Distrito y las asociaciones de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las asociaciones de desarrollo en las temáticas que les corresponde, por medio de UCADEA • Promover la articulación de esfuerzos a través de las asociaciones de desarrollo por medio de UCADEA • Realizar las consultas necesarias para la promoción de la constitución del sector de La Aurora como un distrito <ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación a las asociaciones de desarrollo por medio de DINADECO y UCADEA • Promover la capacitación de las organizaciones sociales y fuerzas vivas del cantón <p>• Fortalecer la participación ciudadana a través de foros interactivos con las comunidades en el portal web municipal</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Propiciar los espacios necesarios para la coordinación de acciones que busquen el mejoramiento del cantón</p> <p>Línea de acción</p> <p>Fortalecer la instancia del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de un programa de responsabilidad social empresarial • Promover la apertura de canales de comunicación en los diferentes sectores de la comunidad • Fortalecer enlaces con las ONG a través de una oficina de cooperación internacional
--

<p>Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p><i>Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. Para mitigar los riesgos de disponibilidad se proyecta aumentos en los principales ingresos del 5% para cada año, aumentos en las tasas de los servicios, e incluir el cobro de la tasa por el servicio de Parques y ornatos, en el 2025, seguir considerando mantener la empresa de Gestión de cobros y notificaciones, para continuar la recuperación del pendiente de cobro. También se considera un aumento en las patentes con la creación de la plaza de encargada de patentes y la construcción de un Mall en el 2024. Todo esto para cubrir las muchas necesidades de inversión de la institución, principalmente en la creación de plazas nuevas a partir del 2024, tanto administrativas como de campo, la primera para cumplir adecuadamente las leyes que nos legisla y los requerimientos de Contraloría General y Contabilidad Nacional. Los proyectos y productos contemplados en los instrumentos de planificación en mediano y largo plazo, se ejecutará de</i></p>

<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:</p> <p>1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos. Se detalla los % de aumento de los ingresos:</p> <p>5% de aumento en bienes inmuebles, 5% de aumento por año patentes comerciales, patente de licores se mantiene, impuesto sobre construcciones 5%, otros ingresos tributario 1 millón por año, Venta de bienes y servicios 5% por año, multas un aumento de 0,5 millón por año, intereses moratorios 2 millones por año transferencias corrientes 3 millones por año, el superavit específico sería para terminar el edificio de la Policía Municipal. Con respecto a los gastos; las remuneraciones disminuye, porque en el 2023 se pagaron retroactivos de aumentos salariales y anualidades, y se espera crear plazas nuevas que no pudo incluir en el 2023, a partir de esa fecha un incremento del 6% por año en la adquisición de Bienes y servicio 10% de incremento 2024, un 6% 2025, un 5% en el 2026, las transferencias en proporción (7,3) de los ingresos corrientes, Gastos de capital se estima de acuerdo a las necesidades y las transacciones financieras de acuerdo a la programación de los próximos años.</p>
--

<p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:</p>
--

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA PLAN EXTRAORDINARIO 03-2023 AÑO 2023 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: Servicios Comunitarios MISIÓN: Brindar Servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
AREA ESTRATÉGICA		Có	No.		Descripción	I Semestre	%	Semestr		%	Semestre
Servicios Públicos	Mejorar los implementos y herramientas para fortalecer la labor de la policía municipal		1	Realizar los pagos por el alquiler de 25 radios de comunicación y una radio de base de monitoreo	Pagos Programados/Pagos Ejecutados			100	100%	Johan Abarca Abarca	₡ 5.500.000,00
Servicios Públicos	Construir un edificio para la policía municipal		2	Realizar la contratación para los estudios de suelos en el terreno seleccionado.	Contratación Programada/Contratación Ejecutada			100	100%	Alejandro Muñoz	₡ 3.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA**PLAN EXTRAORDINARIO 03-2023****AÑO 2023****MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO****PROGRAMA II: Servicios Comunitarios****MISIÓN: Brindar Servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	
Servicios Públicos	Mejorar los implementos y herramientas para fortalecer la labor de la policía municipal		1	Realizar los pagos por el alquiler de 25 radios de comunicación y una radio de base de monitoreo	Pagos Programados

Servicios Públicos	Construir un edificio para la policia municipal		2	Realizar la contratación para los estudios de suelos en el terreno seleccionado.	Programada
Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón		3	Realizar la contratación de un ingeniero mecanico para que brinde asesoramiento para la compra de la grua plataforma de la policía de Tránsito.	Contratación Programada/Contratada
Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón		4	Ejecutar un plan de compras de señalamiento vertical y horizontal en coordinación con la UTGV	PlandeComprasProgramada/Ejecutado
Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón		5	Realizar la compra de router para conexión con el COSEVI para la atención de la seguridad vial del cantón.	CompraProgramada

Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón		6	Ejecutar el Plan de Compras para la gestión de la Policía Municipal en el plantel o desposito de vehiculos de la Policía Municipal	PlandeComprasP ecutado
SUBTOTALES					
TOTAL PROGRAMA					

Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón	3	Realizar la contratación de un ingeniero mecánico para que brinde asesoramiento para la compra de la grúa plataforma de la policía de Tránsito.	Contratación Programada/Contratación Ejecutada			100	100%	Johan Abarca Abarca		€ 600.000,00
Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón	4	Ejecutar un plan de compras de señalamiento vertical y horizontal en coordinación con la UTGV	PlandeCompras Programado/PlandeCompras Ejecutado			100	100%	Johan Abarca Abarca		€ 900.000,00
Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón	5	Realizar la compra de router para conexión con el COSEVI para la atención de la seguridad vial del cantón.	Compra Programada/Compra Ejecutada			100	100%	Filip David		€ 3.000.000,00
Servicios Públicos	Fortalecer la seguridad vial y Ciudadana del Cantón	6	Ejecutar el Plan de Compras para la gestión de la Policía Municipal en el plantel o depósito de vehículos de la Policía Municipal	PlandeCompras Programado/PlandeCompras Ejecutado			100	100%	Johan Abarca Abarca		€ 2.000.000,00
SUBTOTALES										0	15.000.000
TOTAL PROGRAMA											15.000.000

CAPITULO VI

6. Convocatorias.

Dice así bueno recordar el 14 de septiembre a las 6 de la tarde la entonación del Himno en las canchas grandes del parque. Está la invitación municipal igual el acto cívico a las ocho de la mañana, en sedes Don Bosco y de ahí arranca el desfile hacia la Municipalidad de Alajuelita aquí nada más, por favor, los que vayan a presentarse en el desfile y que le hagan llegar a Emilia el nombre porque para aquello de los lugares en la tarima para que lo tengan este presente la Comisión ahí cívica.

Recordar la sesión extraordinaria presencial el jueves 21 de septiembre a las 7:00 pm con la aprobación del presupuesto ordinario 2024.

Se convoca la Comisión de Hacienda y Presupuesto y jurídicos el lunes 18 a las 7:00 pm de forma virtual.

Reg. Alonso Salinas, Cuando dijo lo de la lo del presupuesto

Presidente municipal. Sesión presencial el jueves 21 de septiembre del 2023. Extraordinario número dos

Reg. Alonso Salinas: Normalmente no es en la última semana de septiembre

Presidente municipal

No falta otra semana tal vez para

Sr. Alcalde Municipal

aclararle a don Alonso señor, Presidente es que en el momento en que ustedes lo aprueban doña Silvia y Juan tienen que subir toda esa información a la plataforma de la Contraloría y en esa última semana están todas las munis exactamente haciendo lo mismo, por eso no lo podemos dejar hasta el filo, sino para que ellos tengan el tiempo necesario para subir toda esa información, por eso es que se hace al menos una semana antes para que los compañeros no se vean muy comprometidos porque a nosotros gracias a Dios no nos ha pasado, pero conozco casos de muni que a las 12 de la noche del último día de septiembre no lo logran incorporar a la plataforma e inmediatamente solamente por ese hecho queda este lo imprueban entonces por eso siempre tomamos esa medida y le agradezco al Señor Presidente.

Que así lo considere para efectos de no tener una situación como esas y que los compañeros de doña Silvia y Juan que son los encargados de subir esa información tengan al menos un tiempo prudencial es básicamente por eso Don Alonso ok, muchas gracias.

Regidor Alonso Salinas

No yo hago la salvedad porque este no lo he terminado leer todo he ido por partes, entonces bueno, todavía nos da chance esta semana de mandar algunas estas

propuestas por eso hago la salvedad Para que ya el jueves y ¿ya esté todo listo. ¿No? Pero está bien, muchas gracias.

Presidente municipal

Emilia tiene que correr con el acta en esos días y aparte de que la porque dice así que la que se aprobará en una sesión extraordinaria y se tiene que ratificar en la próxima ordinaria y ordinaria sería el martes 26 donde tiene que quedar la rectificación del presupuesto ya para que se envíe entre 27 y 28 y 29 igual. Sábado todavía es 30 pero para no llegar hasta el 30 a las doce de la noche, por eso quedaría todavía la rectificación con el 45, el 27, 28 y 29 de septiembre, pero es que se acomodaron así los tiempos. Don José Luis iba a hacer algún comentario.

Síndico suplente José Luis Morales

sí, pero no ya con respecto a las fechas, porque ya sé no había para ratificarlo en ordinaria.

CAPITULO VII

7. Dictamen de Comisiones.

Comisión de Hacienda y Presupuesto y asuntos jurídicos

Se reúnen el lunes 11 de septiembre del año 2023 y 7.12 que se alcanza el quórum los regidores Jonathan Arrieta quien preside Laura Arauz de Noilyn López, Alex Reyes, Alonso Salinas, y asesorando y aportando observaciones Grettel Murillo flor Zúñiga Álvarez José Eduardo Vargas Natalia Rojas Rosibel Calderón.

Tema 01. Observaciones al presupuesto ordinario 2024.

Dice folio 097 seguridad y vigilancia en la comunidad Policía Municipal servicios de capacitación a oficiales de Tránsito se toma en cuenta y su reglamento o se haga un acuerdo de que el policía que tome el curso es que comprometa mínimo dos años a servirle a la Policía Municipal de no ser así que se le haga el cobro del curso en su totalidad, protección al medio ambiente.

Bueno es una recomendación. Dice protección al medio ambiente se le ha contenido o se le o que se explique porque no tiene las por qué el rubro de capacitaciones no tiene contenido, si anteriormente se nombran seis objetivos específicos y en partidas se deja sin contenido actividades de capacitación no se consigue cómo es que se quiere sensibilizar a la población hacer planes ambientales programas de reciclaje municipal, si no se instruye capacita la población ya sea evaluaciones de desarrollo o en primaria y secundaria. Folio 088 programa la Unidad Técnica gestión vial

Dice aparecen tres ingenieros en la fórmula dos en Plaza uno congelado, se nos indique quiénes son los dos ingenieros y si se cumple con los atestados de los dos profesionales para su retribución salarial así como se les solicita el informe de las funciones de los dos que están en plaza ya que tienen el mismo salario, otra observación porque la plaza de ingeniería es ¿porque la plaza de ingeniero? de proyectos está su contenido presupuestario no es acaso que esta plaza del señor

Michael Barboza se haga la calificaciones de la Unidad Técnica gestión vial, acordadas Junta vial y se tomen en cuenta para el PAO 2024 se nos diga también cuáles y cuántas plazas se van a descongelar en la Unidad Técnica gestión vial para el 2024 porque no aparece la prohibición del jefe de la Policía Municipal Johan abarca, si es acaso que no tiene medios atestados presentados en este consejo municipal, se nos dé la información de cuánto era el porcentaje de pago por anualidad antes de la ley 9635. si es acaso el 4% que se nos aclare en Unidad Técnica gestión vial se destinan 10 millones de colones a solventar necesidades de basura en el guaso con el programa de Levi que nos indique la jurisprudencia y de las ideas legal para esta partida ya que la ley 8114 su artículo 6 no permiten este tipo de rubros exclusivamente para caminos y calles del cantón, se nos brinde a qué pertenece la licencias clase A CB1 D1 D2 como por ejemplo se sabe que la de C es varios restaurantes y cuáles son las demás en sus dimensiones?

En la propuesta de escala salarial aprobada por este consejo municipal se cambia la tabla aportada en el pago por la aprobada en el Concejo Municipal en la sección número 75 del 5 de septiembre del 2023 en el folio 059 y gestores de cobro tabla de Relaciones de Puestos hay una plaza vacante con contenido presupuestario sin nombres explicar por qué en el folio 058 porque Emperatriz cordero Aguilar no tiene contenido presupuestario en el folio 056 plaza vacante de promotor social de la Unidad Técnica gestión vial porque tiene contenido presupuestario y no tiene nombre con respecto al tema de biblioteca del dinero del IFAM suma sin asignación presupuestaria se nos brinde un informe en que se invirtió en el año 2023 ese monto ya que este consejo municipal lo probó en el PAO 2023 y que se hará con el monto en el año 2024 en estudio de plazas congeladas de los puestos para el 2024. En el estudio de plazas congeladas Cuál es el impacto real en el presupuesto el Servicio de Parques y ornatos, agua y alcantarillado viene 5 millones, se considera que es muy poco dinero en el apartado 101 aporte para mantenimiento y preparación de canchas, depósitos por 6 millones 500,000 colones se nos envíe la inversión del año 2023 y en cuáles mentira en el año 2024 con respecto al CECUDI básicamente se habla de una inversión de 64 millones anuales de la Juan Pablo Segundo donde se destinan salarios igual viene el de Teresita incluido y cargos fijos se nos indique qué va a pasar con esas instalaciones en la política local de Cultura se destinan cinco millones hacer la salvedad que para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta tiene que hacerse unos cambios correspondientes en la Comisión de Cultura basados en el Reglamento

En el folio 92 aseo de vías servicios que no sea todo el cantón en el folio 93 dar contenido económico para prevención de desastre llámese capacitaciones visitas u otras actividades el folio 96 Ingeniería Química en qué condición se va a contratar en el folio 98 las plazas de policías, cuántas horas van a ser nuevas en el Folio 100 las becas no deberían aumentar si no hay más patentes aprobadas este último año que suban los montos más bien es de las patentes en el folio 101 plaza de un encargado de Cultura y Deportes es una plaza nueva es una consulta a otra consulta es dice así hay funcionarios que no están contratados más bien que están contratados en 2023 por servicios especiales y profesionales se les está dando plazo en el año 2024. Me parece que eso no se debe analizar ya que no se puede contratar así. Si no es SICOP por o por un concurso como debe de ser.

Y Grettel dice bueno, folio 109, dice recolección de basura habla de ocho choferes versus dos versos, 12 piones me parece desequilibrado para recolección de basura pensaría que sería un chofer por dos recolectores tomar en cuenta y que se nos aclare en cuentas especiales viene una por 5 millones 513,024 dar una mejor justificación que no se diga porque no Que no sea para cuadrar el presupuesto en parques y ornatos, nos gustaría en huertas urbanas contemplar trabajar con escuelas y colegios en objetivos específicos de recolección de basura implementar si se pudiera la donación o trabajo con composteras en escuelas y colegios.

Someto votación este punto número uno Laura positivo, don Alonso positivo, doña Iris positivo don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Alex positivo y mi voto es positivo. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Regidora suplente Grettel Murillos

Señor Presidente dime Grettel, me permite gracias, quedo un poco confuso el punto que se dijo de la política este cultural porque creo que hay una mala interpretación de que se tiene que publicar un reglamento lo que viene en el presupuesto es lo que digamos corresponde según quedó la política que es destinarle esos cinco millones y lo que se habló ayer en comisión es más que todo para una sugerencia para la Comisión de Cultura que se haga esa modificación que no está contemplada pero digamos ese dinero no tiene que ver con que se va a publicar algo nuevo ni un reglamento es lo que le corresponde según la política de Alajuelita. Gracias.

Presidente municipal

Porque entonces no es que digamos el título es política local de Cultura ahí dice se gestionan cinco millones ok hacer la salvedad que para entonces no es que esta Laura la aquí puso esto aquí están todas revueltas, Laura entonces bueno, al seguro que yo le entendí que era más bien que hay que modificar el reglamento entonces para los de GESCUA no era así.

Regidora suplente Grettel Murillos

Correcto, pero digamos eso no va dentro de ese presupuesto. Creo que es que se mezclaron como las dos cosas. Eso es lo que le corresponde según como se aprobó la cultura la política, perdón de Cultura de Alajuelita.

Regidora Iris Figeac.

Ese dinero es para que la política de Cultura trabaje con los este lo otro también la plaza que por ahí oí la plaza de Cultura precisamente esa plaza es porque la política de Cultura la exige.

Regidor suplente Kleyber Alvarez

Una consulta y no sé, es que igual que GESCUA hay que como hicimos con las con las juntas de educación debería haber un reglamento para liquidación de esos dineros porque que se liquiden como tiene que hacer con Factura Electrónica y todo pienso yo no sé si van a hacer alguna modificación en el reglamento y ojalá sea presentado con proyectos y liquidado con facturas electrónicas son fondos públicos, Por eso lo digo.

Presidente Municipal.

Ok, entonces cuando usted, oiga, que se va a convocar a la Comisión de Cultura puede hacer llegar esta observación para que la tengan presente los compañeros de Cultura por aquello. ¿Está aprobada ahora ya todo votamos?

Vamos a aplicar el 45, Emilia para que lo haga llegar nada, por favor, a la Administración para que se nos vayan aclarando los nublados y el lunes que tengamos respuesta para la Comisión de hacienda y presupuesto,

Secretaria del Concejo

Sólo depende de que usted me lo mande o ahora o mañana tempranito para yo trasladarlo, porque eso es información que no tengo. (Presidente Municipal Debajo de la puerta), ojalá.

Se somete a votación, Para aplicación de 45 Laura positivo, don Alonso positivo, doña iris positivo, don Ronald positivo, doña Noilyn positivo, don Alex positivo, y mi voto es positivo, entonces queda aprobar algo de 45 complicado.

Tema 02.

Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio.

Esta comisión recibió una audiencia la Sindica de San Antonio Rosibel Calderón a lo que se le recomendó analizar. recomiendo analizar y se desestimó reunión del Consejo de distrito realizada, el jueves 7 de septiembre a lo que sea a lo que se le ha nulidad de esa convocatoria y ella aporta una nueva acta el día de hoy 12 de septiembre donde se da la prórroga A.D.I.S.A. para presentar documento del mes al 7 de octubre del año 2023. Y que ya no habrá más plazo.

SOMETO VOTACIÓN: Laura positivo de octubre sería, el 07 de octubre positivo, **don Alonso** está complicado por todo lo que era lo que se ha leído pero bueno, eso fue lo que decidió la Comisión, **positivo. Doña Iris**, yo no sé, pero a mí me parece que esto ha venido desde un principio mal. Yo lo siento, tengo que decir las cosas lo que siento lo que pienso, pero yo considero que bueno, yo siempre he apoyado los proyectos de Santa María quiero mucho a Santa María y allí tenemos amigos muy queridos y siempre hemos estado, yo siempre he estado muy presente en colaborar con ellos en todo, pero también uno tiene a veces que ser justo. Yo pienso que esta partida desde hace muchos años es una partida que le corresponde al Llano, y por lo tanto no se puede pretender que se le dé a otro pueblo porque es de ellos este ha tenido muchos problemas, que todos sabemos que no ha sido por cosa de ellos, sino porque sean complicados las cosas realmente les costó mucho conseguir un terreno primero después este el terreno que tenían. Este no se pudo hacer la compra el segundo lo mismo este y ahora que quieren hacer el proyecto en la escuela, pues este han tenido estos problemas, que no son de ellos, porque en realidad ellos presentaron la documentación que el consejo les pidió, ahora, si la Comisión consideró que tenían que presentar otros documentos, pues lógicamente ellos ya no estaban dentro del tiempo que se les había dado ya hay que darles un tiempo para eso, entonces lo otro es que yo creo que si no se va a hacer ese proyecto este y que no se les va a dar el

proyecto a ellos sin embargo, el proyecto tiene que dar tiene que quedar en San Antonio en el llano, porque eso es un dinero de ellos y casi que estoy segura, que si a eso se le va a cambiar como se pretende que se le va a cambiar el uso. Sí, claro, se le puede cambiar. Pero para cambiarle el uso no es tan fácil de que simplemente se levanta una nota a la Asamblea y que lo cambian, no, ellos van a pedir requisitos y uno de los requisitos es que los vecinos estén de acuerdo entonces ahí el proyecto tiene que ser en el llano porque la gente va estar de acuerdo que este en el llano y porque yo creo honestamente y legamente esa plata pasar a otro distrito pero moralmente yo creo que a ellos les corresponde a ellos porque es un dinero que les corresponde a ellos por lo tanto no me quedo clara la nota que usted presento me gustaría volverlo a escuchar para ver si realmente está acorde a lo que estoy pensando para poderlo votar.

Presidente municipal

¿Cuál nota doña Iris?

Regidora Iris Figeac

¿Qué tenemos que aprobar algo ahora lo que estamos aprobando?

Presidente municipal

estamos aprobando, La audiencia la recomendación que se le dio y el acto de reunión que tuvo hoy con el Consejo de Distrito donde tomó el acuerdo de hasta el 7 de octubre a la Asociación A.D.I.S.A, para que presenten un documento del Ministerio de Educación

Regidora Iris Figeac

es para que presente el documento al Ministerio no es para que tengan el visto. Bueno ya el Ministerio si es para presentarlo al Ministerio yo lo voto.

Presidente municipal

No es para aquellos que hagan con el documento del Ministerio para acá, más bien ya que se vayan a matar allá eso no lo puedes.

Regidora Iris Figeac

Eso no se no puede ser así al siete porque imagínense que la nota puede ser que ya la asociación se la haya mandado al ministerio, pero nosotros no podemos decirle al ministerio que la mande antes del 7 y yo la mandarán en su tiempo lo que hay que hacer es esperar que el Ministerio mande la nota, si por haber mandado la nota el Ministerio porque es una no es una cosa que no es problema de ellos, eso es problema de nosotros del Consejo que lo pedimos ya eso no es problema de ellos, entonces ahora yo pienso que hay que esperar yo tengo entendido que ya ellos mandaron toda la documentación al Ministerio ahora ellos están esperando es el ministerio, o sea nosotros no podemos pretender que el Ministerio mande eso antes del 7 entonces quiere decir que si el Ministerio no lo manda antes del 7 esa partida ya la pierden y no

me parece que sea justo me parece que justo es que se le dé tiempo a que el Ministerio mande la respuesta para ver qué pasa.

Presidente municipal

Y si nos dormimos aquí doña iris en el sueño de los justos Ocho meses nueve meses diez meses

Regidor Iris Figeac

Es que si se ha esperado tantos años podemos esperar unos meses más me parece a mí que es justo de todas maneras como les digo yo no estoy de acuerdo de que ese proyecto y no lo voy a votar, pase a Santa María porque las responde a ellos entonces yo lo votaría en ese caso lo votaría negativo porque yo sí apoyo lo hago por justicia, Como le digo yo no decía era hacer esto porque yo también apoyo a Santa María, pero es que esto es una cuestión de justicia, es muy de ellos. Eso es una plata que les corresponde a ellos y si ya y si hay un si hay un comité, hay una asociación, pero no está funcionando, pues que se haga un comité para que hagan algo, pero que lo hagan vea, pero la plata es de ellos entonces. Entonces su voto es **negativo**.

Síndico suplente Jose Luis Morales.

Con todo respeto este cuando hicieron esa otra reunión de Consejo distrito, porque la primera no pude ingresar o no me permitieron y esta otra adonde estuvo, o sea, me van a disculpar personas una total falta el respeto porque soy sindico suplente y aunque no tenga voto, tengo voz para estar en un consejo de distrito, si no para que estoy aquí, porque está la cuarta vez está la cuarta vez que pasan cosas así, pues ya que yo a veces me aguanto para no seguir respetuoso, pero creo que ya ahí, ya la cosa no está bien.

Regidor Alonso Salinas

este tema de decía un compañero ahí que debemos de discutirlo en otra instancia pero no es que es complicado y vamos a ver yo lo voto positivo por una razón, porque se le está ampliando el plazo que ya se le venció supuestamente, pero concuerdo con doña Iris, doña Iris, lo que estamos votando es digamos recomendando que se amplíe el plazo porque el plazo ya venció entonces si todo lo votáramos negativo el plazo termina y eso bueno, ahí supuestamente, aunque eso es ilegal a lo que están haciendo supuestamente el proyecto pasaría a Santa María de la Cruz supuestamente yo lo que sí quiero que queden claro Jonathan porque acabas de decir documento del Ministerio de Educación pero en el acta que hicieron en el Consejo distrito ilegal que se hizo hoy, dice una carta de la Ministra de Educación, es imposible que la Ministra vaya a ser o sea, para que quedemos claros, Porque no es lo mismo o sea de hecho si el Ministerio de Educación manda una nota que dice que los administradores son la Junta de Educación y que son ellos los que harán el convenio de ahí simple sencillo ellos harán la nota y no nos toca a nosotros como Junta de Educación dirán ellos pero que no se enrede. Porque lo que pretende enredarlo me parece a mí esa acta porque el acta dice un documento de la ministra de Educación o sea, no van en la Asociación del llano, no va a tener un documento de la Ministra de Educación jamás, va a tener tal vez un documento del Ministerio de Educación donde le diga sí va a estar abierto al público o

no ustedes como Junta Administrativa pues hará en el convenio, no sé pero sí que quede claro eso Jonathan porque si digamos si es así como está en esa acta está mal hecho, y hay muchos vicios el acta de la sesión de Consejo distrito ilegal que hoy se hizo.

Presidente Municipal.

Desde el primer momento que se tomó el acuerdo en este Concejo municipal. Bueno, pues se le mando a Rosibel, se le solicito a A.D.I.S.A fue traer un documento del Departamento Legal donde se comprometiera en el departamento legal a hacer este el antes y garantes de que se iban a estar las puertas abiertas con el convenio tripartito entre el Comité de Deportes la Escuela del Llano y el Ministerio.

Regidor Alonso Salinas

Digamos en el acta del consejo distrito consta diferente entonces eso es lo que me da miedo para que tal vez usted lo revise porque podemos pecar, es más. Yo lo puedo leer aquí textualmente yo lo tengo, sí, no sé si lo puede leer. Si gusta.

Presidente Municipal

Dice al ser las 8:05 del 12 de septiembre del 2023 nos reunimos como consejo de distrito Roger Retana, Mariela Jiménez Araya Calderón, Valesca Badilla la síndica Rosibel Calderón Chinchilla entre nosotros acordamos dar un paso al desarrollo del llano A.D.I.S.A para que se presente una carta de la Ministra de Educación donde se compromete a través del tiempo para el dinero invertido en el salón multiusos se va para la comunidad sábados domingos y días feriados cuando la escuela está de vacaciones tarde noche dichas partidas se aprovecharán conforme a este acuerdo la fecha límite será el 7 de octubre del 2023 no habrá más prórroga si el 7 de octubre del 2023 la carta de la Ministra de Educación no ha llegado a las tres partidas que van para la compra de un terreno en Santa María por un multiuso y abierto la comunidad de San Antonio sin más por el momento se cierra la decisión al ser las 8:18 Yo leí ministro ministerio

Regidor Alonso Salinas

dice ministra mucho cuidado con eso.

Síndica San Antonio Rosibel Calderon.

Rosibel, Buenas noches a todos, gracias, este bueno, el asunto es el siguiente esta situación se complica tanto porque lamentablemente ya hemos dado algunas partidas al multiusos y se mantiene cerrado, entonces la forma en que necesitamos que esto quede abierto al público es muy detalladamente ¿por qué? Porque qué nos garantiza a nosotros que podamos invertir esa cantidad de millones en un terreno que es de la escuela del llano y que venga una junta que venga otro y diga simplemente no, no vamos a cerrar como ya lo han hecho porque es que ya lo han hecho y se cierra y el dinero se quedó simple y llanamente para la escuela y no quedó como corresponde entonces por eso es la preocupación y del pueblo, no solo mía, es una es una preocupación del pueblo doña Iris, dice que es que eso es del llano, pero resulta ser

que Santa María está a un kilómetro de San Antonio ,Santa María sigue siendo San Antonio doña Iris, Santamaría no es de Escazú Santa María es de San Antonio y está a escasos de un kilómetro de del centro del Llano, entonces, o sea, yo no entiendo no comprendo a mí se me hace tan difícil creer que ese dinero se va a meter a la Escuela del Llano y que en el tiempo se va a mantener, se me hace tan difícil de creer este porque ya lo hemos ya lo hemos visto se hizo una malla se techo igual sigue cerrado, o sea, para mí es algo increíble ver los niños jugando bola en la calle y eso cerrado entonces de una u otra forma necesito asegurarme que el dinero que va a entrar ahí quede abierto al público y si no pues entonces que se venga para arriba que aquí inmediatamente buscamos la forma del aire este y pues darle un uso racional un uso, o sea, cómo puede ser posible ahí dice que quedemos más tiempo más tiempo, o sea, 16 años más doña Iris, o sea, por Dios este es de, señores, ya pongámonos la mano en el corazón es un dinero que cada día se devalúa y este en realidad. Yo no entiendo que es la cosa de que el dinero quede y específicamente en la escuela que es terreno en la escuela. Eso es terreno en la escuela si en 5 años, ¿eh? La población estudiantil crece, qué pasa si el director dice bueno diay que tirada, pero es que yo ocupo ese terreno para hacer más aulas, ¿qué pasa? es de la escuela no es de la comunidad y se van a invertir 40 y resto de millones entonces por eso mi preocupación y por eso soy tan drástica en que en qué en que sea un documento tan estricto como del ministro con exactitud, es eso exactamente.

Presidente Municipal

No porque el acuerdo decía que es del Ministerio de Educación del Departamento Legal.

Regidor Laura Arauz.

No, este yo ya no, porque era para pedirle Alonso el acta para para poderla leer, pero ya la compartió en el grupo. Gracias.

Regidora Iris Figeac.

primer lugar que quede claro que en ningún momento yo he dicho que Santa María de la Cruz es de Escazú que quede muy claro, lo segundo es que como es posible que aquí se le esté achacando 16 años a una asociación que quiere trabajar y que lo que es de los últimos años, o sea, nosotros no podemos achacarle echarle la culpa a la Asociación del llano, lo que lo que no hicieron muchas personas hace muchos años porque imagínense que está hablando de 16 17 años pero es que en ese entonces de yo no sé cuánto tiempo estuvo, perdón el Llano sin asociación esta es una asociación que no sé pero no tiene 16 años de existir, entonces no se le puede lo que yo sí veo es que es una asociación que está trabajando, que está dando la lucha este ellos están trabajando, simplemente de que se les venció el plazo se les venció el plazo ,Porque el consejo les está pidiendo algo ahora yo pienso que no puede ser así de que desesperadamente esto tenemos que hacerlo este y les hicimos si no tienen de aquí a al siete de octubre esto pasa a Santa María no. Si ellos están trabajando, respetemos los démosles el tiempo sabemos que lo van a hacer, ya vamos, vamos sobre una sobre una ruta ya presentaron ellos los documentos. Ahora estamos en espera de lo que le pedimos que lo están haciendo entonces sería como muy arbitrariamente llegar a decirles, damos

un límite y ya la plata no es democrático ahora yo pienso que Rosibel, con todo el respeto y el cariño, que le tengo porque le tengo mucho, cariño a Rosibel, pero en esta vez yo pienso que ella como como síndica no, no desde un barrio, sino de todo San Antonio debería de actuar ya y si es lógico. Uno como persona ama el lugarcito donde uno vive y todo pero es muy diferente ella en su posición como síndica, yo pienso que es saludable para que no la vayan a juzgar de que ella tenga preferencias del lugar donde vive que les dé un tiempo prudencial a esta gente porque ellos están trabajando ellos presentando documentación y ya presentaron al ministerio lo que pidió el consejo ahora están en espera de que el Ministerio les conteste me parece que se debería dar un tiempo prudencial para que ellos puedan hacer lo que quieren hacer y yo doy preocupación a lo que tiene Rosibel que el lugar este abierto para todos los chiquitos y eso está bueno pero lo que no me parece de arbitrariamente decir hasta tal fecha y punto porque si están Trabajando ellos eso hay que tomarlo en consideración que la Asociación está trabajando en eso.

Regidor Alex Reyes.

Gracias, señor Presidente no este bueno, yo estoy de acuerdo de que se le dé el plazo también a los compañeros de la Asociación yo lo que sí quiero es hoy porque hemos hablado mucho de esto de las de cómo se hace cómo se vota si es el consejo de distrito solo o hay un consejo empleado este yo si quisiera que antes de votar, esto no sé si el Señor asesor está ahí. Yo le hice una consulta para estar seguro de mi votación, que es que hay un decreto, hay un decreto ejecutivo número 27810, 27810 -H de MIDEPLAN publicado en la Gaceta del número 29 a la Gaceta número 76 del 21 de abril de 1999. Ahí ese decreto lo que fue un decreto ejecutivo para cómo funcionan los consejos de distrito ampliado, cómo se ejecutan las partidas específicas entonces si quisiera que no sepa si el señor asesor está ahí. Yo le hice la consulta seguro de mi votación porque digamos ese decreto se las trae y, no sé hasta dónde llega el alcance, pero no quiero cometer el error de la votación en el resto, desde que inicio esto dije yo que estoy de acuerdo que las compañeras de Llano, este tomen la decisión y nosotros como representantes también de la del llano este y vamos a estar a favor de lo que la mayoría escogiera entonces y así lo hicimos en la primera este nosotros no nos metimos en la votación ni pusimos los plazos, simplemente los dos grupos las dos asociaciones se pusieron de acuerdo y nosotros nada más apretamos a lo que los dos asociaciones dijeron ese día entonces nada más para para preguntarle al asesor. (presidente, se le pego el internet)

Asesor Legal, Carlos Lanzas.

Presidente cordial saludo para usted los demás regidores y el personal alcalde y municipios que nos siguen en las redes. Don Alex aquí gran tema es que en la sesión pasada yo ya solicitado el expediente administrativo y no se me hizo llegar porque lo que yo quería realizar propiamente era eso era la naturaleza de la partida. Es una partida a cargo o con cargo el presupuesto nacional, entonces ahí sí, aplicamos ese decreto donde me explico porque eso tiene una serie ahí de podríamos decir de obligación, así que eso que hay que cumplir con Hacienda y algunos formularios este incluso va la aprobación del Consejo distrito el consejo de este distrito ampliado y bueno y todo lo que conversamos ahora por mensajes con ocasión al tema del Decreto

pero al no saber yo la naturaleza propiamente ese de esa partida se descompresión a cargo del presupuesto nacional, pues no podía responder me explico.

Secretaria del Concejo Municipal Emilia Martinez

don Carlos el expediente yo lo conforme ahora que en estos días que este la Asociación envió el proyecto de hecho está el proyecto de hecho está el acuerdo este que tomó la Comisión este y prácticamente eso porque de los dineros de más atrás de eso no es eso no está en el expediente eso no lo manejamos al expediente, que yo tengo ya le digo es lo que se consuelo la presentación que hicieron ellos como en marzo, creo que fue y este y el acuerdo del Consejo nada más, pero igual este yo la semana pasada estuve este tres días de vacaciones y por eso no se lo pude trasladar porque me lo pidieron el miércoles y ya el martes ya yo no estuve, pero igual yo se lo voy a pasar, pero para que usted conozca cómo es el proyecto que ellos quieren hacer y el acuerdo que tomó la Comisión de jurídicos este y que se pasó al Consejo eso es lo que le tengo que pasar, pero todo el resto de hacia atrás de adónde de cuánto de quién eso no está en mi oficina.

Presidente Municipal

Emilia, por favor, le solicito que le pida Juan Manuel desde dónde vienen y dónde empiezan esas partidas y se las adjunto para que se las haga llegar al asesor.

Secretaria del Concejo Municipal Emilia Martinez

Ok, señor, está bien

Regidor Suplente, Jose Eduardo Vargas.

Gracias, señor, Presidente y muy buenas noches a todos mire bueno, con respecto a lo que dice don Álex que yo hoy sí saqué la tarea de leerme el decreto que él envió y yo bueno, no sé quién lo envió, pero yo saqué todo el rato para leérmelo igual como los de los dije en comisión les vuelvo a reiterar, que para que se dé un consejo de distrito ampliado tiene que estar reglamentado por la Municipalidad tiene que haber un acta donde se aprobó y también se publicó en la Gaceta vamos a ver les voy, les vuelvo a mencionar los que le me mencioné ayer de los cuales sí lo tienen hecho ya específicamente con el que empecé fue con el de San Pablo Heredia lo tiene Alajuela lo tiene Santana lo tiene San José lo tienes Escazú. Lo tiene Nicoya lo tiene Curridabat Montes de Oca los tienen los consejos de distrito ampliado, qué sucede que ellos si lo tienen reglamentado si ustedes lo buscan lo tienen reglamentado y ahí viene hasta el número de acta y quienes estuvieron y cómo se conformó el Consejo de Distrito ampliado, o sea, cuando se formó y por qué se hizo y ahí viene todos los capítulos y las normas de cada distrito de consejo ampliado, por eso es que vamos a ver igual les pase ayer y aquí está muy bien, claro, en el código del Código Municipal desde el artículo 54, hasta el 60 que sería lo que aplica para la Municipalidad de la Alajuelita, que en este momento no tiene consejo, distrito ampliado porque no lo arreglado porque no lo ha aprobado y porque no lo ha publicado entonces no es que vamos a ver si se ha estado haciendo se hizo en el pasado y ampliado eso no significa. Que cree derecho a que los demás esté bien porque eso no está bien o sea, si se hizo mal y ya se me escapó la palabra no crea, no eso no crea el derecho de que si no está bien hecho no crea el

derecho perdón y entonces para que quede muy claro de que en Alajuelita, en la Municipalidad de Alajuelita no existe el Consejo distrito empleado porque no está reglamentado y además si usted busca en la página ahí no hay nada si hay uno que el único y ya le digo cuál es que se llama el reglamento de Participación Ciudadana y presupuestos participativos de la Municipalidad de Alajuelita, es el único que existe pero en ningún momento dice consejo distrito ampliado si ustedes lo leen y además ya le voy a decir fue publicado el miércoles 4 del mes de abril del año 2018 porque aquí lo estoy viendo y en la Gaceta número 58 fue publicado ahí lo pueden buscar ahí está es lo único que existe para la Municipalidad de Alajuelita para que lo tengan presente entonces vamos a ver yendo así las cosas este no existe eso para que lo tengamos en cuenta ahora bien con lo que dice doña Iris es bueno diay en lo que se le está solicitando a la Asociación de El Llano es que por favor, por ejemplo, les vuelvo a reiterar el ejemplo que pasó aquí en el centro educativo Los Pinos 40 mil dólares y están en Santana. Porque la directora dijo no simplemente dijo no. Y los 40 mil dólares se fueron para Santana es tan bueno imagínense con una sonrisa de oreja a oreja porque de ahí les regalamos 40 mil dólares así sencillito nada más por decir, no, entonces vamos a seguir en lo mismo, o sea, me parece injusto de que y yo no estoy en contra de ninguna asociación porque vamos a ver yo duré 8 años luchándola para que se hiciera el parque el que tenemos aquí entonces yo que pase por ese calvario entiendo y todo, pero vamos a ver el terreno es del Ministerio de Educación Pública y hay bastantes ejemplos donde ha pasado exactamente lo mismo pucha y nosotros tenemos que cuidarnos en salud vamos a ver cuándo salgamos de aquí son cinco años y en otros casos son diez años que tenemos que responder por eso y si, mañana como dijo Rosibel, a la directora o a la Junta de Educación se les ocurre decir necesitamos más aulas dejaron a la comunidad como como decimos popularmente viendo para arriba y me parece que eso es injusto ahora bien la Asociación vino y dijo y ahí está grabado. Nosotros tenemos todo ya todo está listo. Vamos a ir a pedir inmediatamente sabemos eso. Ahora se les acabó el tiempo y entonces vinieron y pidieron una prórroga. Se les está dando la prórroga. Yo creo que con eso es bastante más que suficiente para terminar y ya no seguir con el tema y que quede bien, claro que en el Consejo Municipal de Alajuelita o en la Municipalidad de Alajuelita, no hay consejo distrito ampliado aprobado no existe, no sé quién lo inventaría o de a dónde lo sacaron, pero no existe hasta el momento no está reglamentado ni hay nada que diga o especifique o rectifique que exista un consejo distrito ampliado sería todo, Muchísimas gracias y buenas noches.

Regidor suplente Kleyber Alvares.

No, eso último que dijo el compañero es que por más acuerdo que haya por más lo que quiera se pone en riesgo, la escuela si se deja público ahí para que la gente ingrese y es imposible, o sea, ese convenio, se puede hasta firmar que en el primer brinco que peguen acerca y hay una vez dicen ok se acabó se rompe el convenio y Dios los acompañe y por supuesto, aunque también no lo veo mal, porque los niños son de San Antonio y sobre todo el sector de San Antonio al fin y al cabo vamos a beneficiar también a los niños, ¿eh? Por todos lados, es que había que ponerse a pensar que también va a ser para beneficio de todos los niños que van a la escuela.

Sr. Alcalde Municipal.

sí, nada más este un poquito plantear lo que vos lo que confirmar lo que vos dijiste para el día de mañana. Igual yo estaré dándole la indicación a Juan Manuel para que le pase esa información a doña Emilia ella sí tiene clarito el origen de esos recursos, básicamente era eso.

Regidor Alex Reyes.

yo no estoy en contra de lo que se ha hecho de lo que están haciendo en lo que sí me debo tengo que hacer es y en lo que yo le hice el comentario al señor asesor, es que sí existe, no la Municipalidad no aprobó ese decreto lo aprobó el presidente en ese tiempo. Es un decreto ejecutivo que fue aprobado y cómo funcionaban. Bueno, fue por en ese tiempo el presidente ahorita no me acuerdo cuál les dejó el presidente Hacienda y ellos lo aprobaron ese decreto entonces no es que eso viene de acá de la Municipalidad eso ya viene del Ejecutivo porque si quiero es que revisen ese tema no es porque esté en contra de lo que sea se haya hecho o como se haya votado los problemas que tengo que asegurarme yo de que la votación que se hizo esté correcta esté correcta porque si no después como dice ustedes son diez años que nos sigue entonces yo no quiero que me anden siguiendo diez años y hago algo incorrecto y voto algo que no se no se hizo como se tenía que hacer entonces es nada más eso. Eso es porque yo pido y lo que me pedía el asesor que revisara y el asesor porque yo de leyes no sé mucho entonces para eso tenemos el asesor y el asesor dice nada más es eso que necesita la de dónde viene el de dónde viene la partida decía específica o es municipal para él ya hacer el dictamen entonces yo creo que sería bueno, como le digo es una votación y cuidarse con las votaciones también que todo se haga bien pero con resto de qué y no hay seguridad que la escuela no va a estar abierta para la comunidad tampoco nos sirve a la gente del llano. Bueno, a nosotros porque a mí me meten yo soy parte de esa colada también y entonces sería eso nada más que lo que necesito es que revisen eso que de doña Emilia le mande el asesor de dónde viene esta partida de decir específica o es de la Municipalidad y que él nos asesore con eso nada más y si no entonces que se haga como se tiene que hacer y si está bien entonces quede así ya y se aprueba como está como quedar un acuerdo al Consejo de distrito, eso es todo. Gracias, señor presidente.

Regidora Noylin López

Buenas noches, gracias ahí. Aquí hay varias situaciones en primer lugar a ellos se les pidió el documento el 21 de agosto y sabemos cómo son las instituciones los ministerios difíciles para que envíen un documento entonces quiere decir que no les prácticamente les estábamos negando el derecho porque lo estamos pidiendo algo que no van a recibir en ese tiempo número uno se les pidió un documento del Ministerio no del ministro ni de la ministra del Ministerio poderte, claro, no es que estoy en contra ni a favor, pues en realidad estoy a favor de la justicia, el dinerito ellos lo tienen y lo están viendo a ver cómo lo aplican y otra cosa, aquí hay dos denuncias que llegaron hoy complicado, Cómo vamos a votar algo así con unas denuncias sin analizar también. Está complicado y que, si hay la figura como se los dije anoche o no la hay del Consejo distrito ampliado, puede ser que la figura no exista, pero se ha trabajado así porque así han trabajado don Ismael así ha trabajado Héctor o sí o no, ¿entonces por qué? O todos coludo todos rabones, O trabajamos todos en una misma

situación o no trabaja ninguno, me parece a mí, entonces hay que respetar esto y darles a ellos un tiempo sí, como dice el compañero y como dice doña Iris, en ese tiempo no les va a llegar el documento tal vez, aunque yo lo solicitara apenas nosotros lo solicitamos, pero diay es difícil porque ya el que ellos habían traído si tenían porque ellos trajeron el que el que pensaban que ocupaban nada más que nosotros pedimos otro ese es el problema porque el otro es el que tiene validez, ahí no mandan ni la Junta de Educación no mandan viene del Ministerio trae más peso. Eso es lo que uno espera, Entonces espere, no sé que qué decisión debemos de tomar en este caso porque Alonso dice que estaríamos mal, si lo votamos en contra, o sea, sí, si lo votamos negativo, pero es que hay cosas que estudiar hay denuncias cuando hay denuncias, acuérdense que las cosas se traban, Porque si algo a un tribunal usted no puede tocar el tema hasta que salga imagínense ejemplo, entonces aquí hay dos denuncias que llegaron hoy yo pensé bueno, es que hay que analizarlas obvio, pero entonces está complicado negocio.

Presidente Municipal

Grettel expone que dice que el documento se solicitó el 8 de agosto, pero ellos les llegó el documento de solicitud hasta el 21 de agosto a A.D.I.S.A.

Síndica de San Antonio Rosibel Calderon

Gracias, este sí no para aclararle a doña Iris, que yo no dije que ella dijo no, no, yo soy la que estoy diciendo que San Antonio no pertenece a Escazú San Antonio pertenece a San Antonio de Alajuelita y que somos parte de, este y doña Iris, dice que yo quiero eso para acá porque sí efectivamente y ahí está también, ahí se quiere lo de allá, porque de allá entonces diay, estamos esa exactamente lo mismo porque la misma es la misma gente de la misma asociación. Es lo mismo este, entonces es, o sea, a mí la risa todo esto es que a mí se me dice que jalo la plata porque yo soy de aquí y abajo no es igual es igual este definitivamente, pero este entonces yo sí quisiera como saber este de dónde salió este consejo distrito ampliado, me queda la gran duda, pues esto que si no hay algún reglamento, si no hay nada de eso me encantaría saber después también Jonathan también viera que me gustaría tener este el expediente de A.D.I.S.A, en mis manos, por favor, lo solicitó este y le pido a usted que me ayude a que me lo hagan llegar este eso sería gracias.

Asesor Carlos lanzas

Don Carlos, claro, porque estamos como en un bucle, dando vueltas sin retorno y partiendo lo me parece muy importante lo que dijo doña Noilyn como para resolver todo integralmente diciendo que la entiendo que eso es importante puesto que se necesitamos determinarlo para el presupuesto del otro año, sí o no. Eso es así, ¿no?

presidente municipal

No, eso es una partida que está ahí igual.

Asesor Carlos lanzas

Pero hay que presupuestarla

Presidente municipal

Pero puede irse la modificación uno o en el presupuesto extraordinario uno o en

Asesor Carlos Lanzas

Ok, entonces no tenemos que no tenemos que correr de cara al 21, ok entonces bueno, todo eso todavía nos da no nos deja más espacio para dejarlo un estudio y revisarlo integralmente todo. Entonces me parece que sería de existir del dictamen de comisión este y mejor estudiar integralmente todo partiendo de que hay denuncias porque si resolvemos todo de cara que estas denuncias te agradezca ya de interés, actual, Entonces podemos ir como superando los temas no sé qué les parece Y además para tener más claridad, la parte legal la mía clara, pues no la tengo totalmente por el tema de la naturaleza de los de los recursos porque potencialmente vamos donde don José no deja de tener razón de del todo digamos el tema que no hay un reglamento no quiere decir que no se puede aplicar una figura, pero este también si los recursos no tienen una naturaleza e impacto al presupuesto nacional, pues no había que aplicarle la figura que es el decreto del ampliado, pero tal vez se hizo y por ahí este, pues la confusión o si efectivamente sí, sean presupuestos de esa naturaleza y se tenga que hacer este famoso consejo ampliado y ver también la oportunidad y conveniencia de ambos proyectos, que me parece que por ahí también va, va un poco la línea partiendo y creo que es importante el respeto que también como consejo debemos de darle a las necesidades de la comunidad, este del en ese caso quien lidera estos temas, pues es el Consejo distrito. Y creo que don José sí también marcó línea en que eso está regulando el 55 el Código Municipal entonces por ahí también de revisar todo eso integralmente para mejor dar una posición más precisa.

Presidente municipal

Que doña Emilia por favor tome nota de formar ese expediente mañana ya Don Modesto también dio la autorización de que se le solicite a Juan Manuel el expediente

sí, porque perdón Jona, porque yo sí me recuerdo que cuando estuvo doña Eli en aquel este en el período pasado que querían también bueno hacer lo mismo ver como verá cómo la utilizaban y todo me recuerdo que Silvia Molina es la que tiene prácticamente pues me imagino que Juan Manuel también, pero Silvia creo que es la que por los dineros creo que Silvia es la que tiene más información sí me acuerdo que ella este me había enseñado sobre el decreto que había salido de la Asamblea Legislativa pero igual yo voy a buscar, le voy a pasar a Don Carlos de lo que tengo con copia a Rosibel, es más yo le voy a sacar copia a todos para que todos conozcan este digamos lo que hay en ese expediente y después terminó de enviarle la información a don Carlos para que ya tome la decisión.

Presidente Municipal

Buscar los génesis en contabilidad con doña Silvia o proveeduría con Karen o planificador con Juan Manuel por favor. (Emilia Sí, sí, señor, voy a buscar listo. Carlos le quedo claro el tema, o no le queda claro.

Regidor Laura Arauz.

No, no está súper bien lo que sí le iba a solicitar era que si me podían pasar también el expediente para poder saber más a fondo de lo que hay.

Regidor Ronald Mendoza

señor Presidente buenas noches a todos creo que sí segundo las palabras de la compañía Noilyn que sería mejor si hay denuncias, si hay mejor de menuzar un poco más esto para no cometer ningún error y que todo se haga como tiene que ser gracias señor presidente.

Síndico suplente Jose Luis Morales

Don José, sino nada más para para consultar, o sea, en este caso al extremo que está llegando con todos no se podía votar un dictamen de comisión. (Presidente ya los desistimos) Ok listo.

CAPITULO VIII

8. Mociones

Corta de Arboles Calle Chanfaina

Teresita voy a pasarte un vídeo para que ahorita me ayudes a pasarlo porfa Sí, señor, deme un momentico por favor. voy a leer este la introducción de la moción.

Y dice así.

Moción de orden presentada para ser acogida por algunos regidores para su aprobación mediante la presente solicitó considerando una investigación de la intervención forestal que se está realizando con específicamente en el distrito de San Antonio de Alajuelita sobre la calle chanfaina ruta 205 después del hundimiento camino valle sulí, finca mano izquierda, la cual se realiza destrucción del bosque primario que a la vez sirve del refugio y alimentación de especies nativa del lugar como osos perezosos, coyotes, conejos, mapaches, aves nativas de lugar etc. El mismo por años ha sido área protegida y por lo visto se está planeando es un espacio habitacional de parte de su nuevo dueño un señor oriental que desconocemos si cumple con los permisos necesarios y de ley para realizar dicha intervención por lo tanto se le solicita verificar y recomendar al señor alcalde de Alajuelita para que proceda como corresponde .En administración y a la vez que el señor Presidente Municipal traslada este documento la Comisión de Ambiente para que sus miembros visiten el lugar y nos den un informe de lo acontecido y de la forma en que se ha otorgado dichos permisos o por el contrario la paralización de la obra y efecto legales que correspondan de ahora en adelante para el involucrado en los hechos apliques el artículo 45 del Código Municipal.

Es una carta que envía bueno, eso es una moción que me hace llegar el señor Luis Fernando Chinchilla Retana ese que me propone la moción, entonces yo la voy a coger en este momento someto a discusión.

1. Se someto a votación.

Esa es la tala que se está dando en el llano. De hecho, pues a la Comisión de Control Urbano han llegado varias denuncias de estos, pero no me acuerdo y bueno ayer no lo vimos en curso urbano este tema. Entonces no sé cuál va a haber sido la resolución porque sí me acuerdo de que si llego al grupo de WhatsApp de control urbano tiempo de discusión alguien que quiera aportar algo con respecto a ese tema la deforestación en el llano.

Regidor Ronald Mendoza

Gracias, señor Presidente nada más y la consulta. Que tengo acerca de esa situación que es porque es moción, porque no se presentó la administración del documento para que ellos hagan el respectivo proceso de investigación, gracias

Presidente Municipal

Para se tome un acuerdo del concejo en firme. Y se procede a hacer que le proceder legalmente con este señor.

Síndica Rosibel Calderon

gracias, señor Presidente viera que este bueno es que por ahí yo no paso pero yo soy este de las que más amo este lugar y cuido y protejo y les pido que por favor tomen nota y tomen estas acciones necesarias para darse cuenta porque están talando de esa manera si ese lugar es un lugar bastante montañoso está lleno de flora y fauna y este y no puede ser posible que venga gente de afuera que compre simplemente este ponga motosierras a cortar todo lo que haya habido y por haber sin ningún control que me imagino que es lo que hacen porque no creo que tengan permisos de nada entonces, por favor, este solicitarle que mañana mismo se pongan detrás de eso a ver qué es lo que pasa y parar esa motosierra que hasta que siento que me falte el aire gracias.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Señor Presidente yo la vez pasada ya denunciado una cuestión como esa ahí llegando a Valle Azul no sé si será el mismo, pero eso hace mucho yo lo había denunciado. Yo lo había hecho en el Consejo Municipal inclusive, no, pero no se montó como moción ni nada y no sé yo no le hice seguimiento estaba con mi esposa viendo una pantalla un día de estos. Nosotros hemos tomado vídeos de cómo ha crecido el precario ahí de Concepción y de paso estábamos viendo es un día eso pero no por el precario sino viendo y comparando con un vídeo que tomamos un día de estos y viera que exageración como la gente está talando y no nos damos cuenta a poquitos van talando a poquitos van talando y cuando usted pasa un año después se nota un montón que nosotros no notamos porque no lo vemos todos los días, Entonces yo pienso que la Municipalidad tiene drones y sería bueno que ellos tuvieran un levantamiento ojalá mensual para mantener un control de la destrucción de todo esto es que esto es una maravilla tenerlo nosotros tan cerca de San José y no cuidarlo es una ingratitud ojalá que ,que la Municipalidad ponga un programa ahí no importa que busquen presupuesto algo para que puedan tener ese control completo de la tala de árboles en el cantón de Alajuelita, que cada día es más y más gracias señor presidente.

Regidora Iris Figeac

Doña iris, sí, me preocupa viendo esos videos y el destrozo que ya hicieron y que cuando esas cosas pasan de eso es una destrucción tan grande, porque cuántos años habrá que esperar para que vuelva a existir lo que existía ahí, esto es una barbaridad, me preocupa mucho que es en la zona protectora como creo que ahí en la nota dice que está en la zona protectora y si es la zona protectora todavía con más razón, ahí no se pueden dar permisos y dice que tienen permisos yo no creo, pero habría que ver que este tema si me parece que es para que lo vea la Comisión de Ambiente y ojalá que de una vez ponernos de acuerdo con esto tal vez mañana para que nos pongamos de acuerdo con don Modesto, con nosotros vayan este una persona de la Municipalidad está tanto de seguridad como como algún inspector para que tomen nota porque yo en esto si tengo mucha experiencia que incluso a veces la gente este hasta le pueden recetar a uno a mí me la recetaron hace muchos años cuando en algún tiempo entonces este es importante que podamos ir a ver cuántos pueden de ambiente, cuántos que nos digan pueden ir tal vez este que hoy es hoy es martes, tal vez el no sé si el jueves en la mañana podría ser o mañana o el jueves para podernos poner de acuerdo con Don Modesto y poder ir a ver eso y hacer un informe y ver qué es lo que pasa y qué hacer y que se y si eso es ojalá que si alguien va de la Municipalidad que lleve el radiocito, es que es el que toma las coordenadas para ver si está realmente en zona protectora, porque se ser así que inmediatamente paren eso, y si es hasta de poner un recurso hay que ponerlo porque eso este eso es eso es una barbaridad lo que lo que están haciendo. Yo no sé qué a ver si los compañeros pueden tal vez este o los que puedan tal vez este mañana ir en la mañana, a ver eso y si don Modesto está de acuerdo en que nos acompañe personal de la municipalidad.

Presidente municipal

Vamos a aprobar primero la moción, se le comunica la administración y la administración populares las recomendaciones.

Regidora Noylin López.

Gracias aquí el asunto es que no es solo mandarlo ambiente es que este tiene que ir urbanismo y todo mundo a cada uno a poner lo suyo porque si es el que se van a construir y le toca urbanismo y la tala le toca ambiente y nos toca a todos porque se está destruyendo los cerros cada vez más y manda la parada, que no, que no se frenen esas cosas hace un tiempo vi donde caían los árboles allá arriba allá por el portero yendo para la cruz. Sí, unos árboles grandes como si nada y con qué permiso y cómo se hacen esas cosas. Que nadie pone cartas en el asunto porque como ponía Nati ahí el Nati el otro día mandó una foto donde estaban los pobres pericas, los perezositos donde iban y todo huyendo por la tala y que se ha hecho que cuesta un poco este poner un orden, la que a veces de nos quedamos viendo nada más y debemos de tener un poquito más de empatía con la pobre población que habita esos lugares con la población animal no es que esa población es lo máximo habita dos lugares y las están quemando hasta quemar los animalitos.

Presidente Municipal

Eso es como Don Modesto con toda la Comisión de Control Urbano legal, urbanismo. Bueno, ya usted sabe cómo el departamento Policía Municipal y todo, pero bueno, vamos a aprobar la opción local.

Asesor Legal Carlos Lanzas.

No sé y tal vez solicitarle igualmente la administración que lleve a cabo las diligencias de coordinación con las áreas silvestres de conservación, que son al final las rectoras en la conservación puntualmente esos territorios es esos territorios de la silvestre, son regulados primeramente por un plan de manejo de la zona un plan regulador especial en la zona creo que incluso hay ahí ya, ya hay plan regulador de la Zona Especial de Protección de cerros de Escazú que es la que entiendo que es que están este hablando y entonces en ese sentido también habría que meter en la danza, no solo a la Muni y las competencias urbanísticas Y de control que tienen sino también al Estado porque tiene competencia compartida en estos temas.

Presidente Municipal

Alguien más, Don Modesto no se va a referir, ¿no?

Sr. Alcalde Municipal

No, solamente que tomaremos la medida el día de mañana, si Dios quiere para efectos de poder ese llegar lo antes posible y primero parar el asunto y después investigar a fondo, qué es lo que está pasando ¿ahí? Pero lo cierto es caso. Es que yo hoy me doy cuenta y mañana estaremos tomando las acciones que correspondan para efectos de que no continúe y después el del procedimiento normal.

Presidente Municipal

Ok fin de la discusión entonces ya yo había cogido la moción la SOMETO A VOTACIÓN Laura positivo, Don Alonso positivo, Doña Iris positivo, Don Ronald positivo, Doña Noilyn positivo, Don Alex positivo y mi voto es positivo. **Se aprueba la moción.**

APLICACIÓN DEL ART. 45 Laura positivo, Don Alonso positivo, Doña Iris positivo, Don Ronald positivo, Doña Noilyn positivo, Don Alex positivo, y positivo entonces queda probar con 45 aplicado. Quedando aprobado en FIRME.

“Compañeros es una aclaración ahí que puso Teresita en el grupo que el acto cívico es a las 8 en el parqueo de la Iglesia no es en el Don Bosco va a ser ahí en el parqueo de la Iglesia como el año pasado y salimos cada quien, con sus medios para llegar hacia el Don Bosco para iniciar allá muchas gracias, Teresita más bien por la aclaración”.

CAPITULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidor suplente Jose Eduardo Vargas.

José Eduardo, Buenas noches, nuevamente señor Presidente en vista de que bueno de ahí esto todo el del Consejo distrito ha habido tanta digámoslo así polémica y tanta cosa entonces yo me he dado la tarea de y ver y buscar, por ejemplo todos los reglamentos que hay de los diferentes consejos de distrito, entonces me comprometo que para la próxima sesión les hago llegar un borrador de lo que es el Consejo distrito ampliado y todos sus diferentes capítulos para que se vea en el en el Consejo y se tome nota y se puede aprobar y de ahí en adelante, entonces y se pueda mandar a la Gaceta y publicarse y de ahí en adelante, entonces se pueda trabajar correctamente como debe ser con los consejos de distrito ampliados entonces para hacer ese compromiso ahí de que para la próxima sesión va a estar ahí. Bueno, lo incluye ahí en el chat y que se empiece a ver solamente señor Presidente.

Presidente municipal

Ojalá que sea este otro legado del Concejo Municipal es su administración. Y puedas implementar el reglamento de estos de participación en el consejo de los concejos ampliados.

Regidor suplente Jose Eduardo Vargas.

sí, señor, perfecto, alguien más.

Presidente municipal

Nadie más, Emilia para que se tome nota **todos presentes** el día de hoy compañeros, muchísimas gracias a todos por sus aportes nos vemos Dios mediante. El 14 nos vemos el 15 los que puedan y ahí nos estamos comunicando con esto damos por finalizada la sección número 176 de hoy martes 12 de septiembre, muy buenas noches a todos se cierra la sesión.

CAPITULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA CINCO UN MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESION

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL